

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA,

ARTICULO 57.

REINADO DE FERNANDO VII.

ESPOSICION Y JUICIO DEL PERIODO DE 1823 Á 1833.

Juzgada en los anteriores artículos la segunda época constitucional, vamos á entrar en el exámen del periodo de 1823 á 1833.

Vencido con ignominia el gobierno representativo, no bien habian acabado de consumarse los motines y escandalosos desmanes cometidos en todas las poblaciones importantes contra el pueblo liberal, y consentidos con placer por las autoridades y el partido fanático en cuyos brazos se habia lanzado Fernando VII, cuando aquel volvió á sus habituales imprudencias y extravíos, empeorando asi su causa, y arrastrando al gobierno de Fernando á encruelecer cada dia mas sus medidas represivas, y un tanto sanguinarias. En 16 de agosto de 1824 desembarcó el coronel Valdés con algunas gentes en Tarifa, y permaneció en la plaza diez y ocho dias: al fin fué rechazado y desechas sus tropas por las realistas y francesas que aprehendieron y fusilaron á casi todos los sublevados, salvo algunos gefes que pudieron fugarse: al mismo tiempo Pablo Iglesias, regidor que habia sido de Madrid, desembarcó cerca de Almería, acaudillando un peloton de gente que como el anterior habia salido de Gibraltar, y venido á revolucionar la península;

pero mientras el partido liberal se lanzaba á tan peligrosas como funestas tentativas, ibase formando y organizando un partido, que sediento de venganza y nunca hartado de sangre, tenia por débil y compasivo con los liberales al gobierno cruel de Fernando VII y ponía todas sus miras para ocupar el s6lio espa6ol sobre el infante don C6rlos, á quien consideraba con razon instrumento á propósito para realizar su opresivo y bárbaro sistema: este partido que habia recibido mal la separacion del ministro Saez, del famoso autor del decreto de 4 de octubre anulatorio de todos los actos del sistema constitucional, y que se hallaba apoyado en el gobierno mismo, reconociendo secretamente por su gefe al ministro de Gracia y Justicia, don Francisco Tadeo Calomarde, se atrevió á dar las primeras se6ales de vida en 16 de agosto de 1825: vali6se para ello del mariscal de campo don Jorge Bessieres, que á usanza de nuestros dias se pronunci6 contra el gobierno, pretestando ser muy débil para contener á los liberales: en la noche del citado 16 de agosto se uni6 el mariscal Bessieres con el comandante, varios oficiales y soldados del segundo escuadron de caballería del regimiento de Santiago acantonado en Getafe, y dirigi6se á la provincia de Guadalajara para sublevar los pueblos: el gobierno procedió con mucha actividad al tener esta noticia, y encarg6 su persecucion al general conde de Espa6a: logr6 6ste darles alcance en Zafrilla; y en 26 del mismo nos fusil6 de real 6rden en Molina de Aragon al cabecilla apost6lico Bessieres y á varios oficiales.

Libre el gobierno de Fernando VII de esta primera tentativa apost6lica, tuvo pronto que acudir á la represion de otra liberal: en 21 de febrero de 1826 varios emigrados á las 6rdenes del coronel don Antonio Fernandez

de Bazan y don José Selles hicieron una incursion en las costas de Valencia, y trataron de apoderarse del pueblo de Guardamar, pero casi todos fueron muertos ó presos por los realistas: estas tentativas revolucionarias tan continuas del partido liberal, enfurecian é inquietaban cada dia mas al apostólico, que queria ahogar todo espíritu de reforma á fuego y sangre. El emperador del Brasil habia otorgado á sus pueblos una carta constitucional en 1827 y alarmado el gobierno de Madrid, se apresuró á enviar sobre el Tajo un ejército de observacion: receloso y organizado ya el partido apostólico aprovechó esta coyuntura, y fraguó un vasto plan de conspiracion para colocar á don Carlos en el solio español: estalló este plan en Cataluña, donde numerosas partidas de realistas proclamaron al ex-infante, y desde donde la llama de la insurreccion hubiera pasado á otras provincias, si Fernando VII bien aconsejado en aquella ocasion no hubiera dado una gran prueba de actividad y tacto político: en 22 de setiembre de 1827 el rey salió de incógnito de Madrid para Tarragona; en esta ciudad publicó inmediatamente una amnistia general, exceptuando á los cabecillas que fueron fusilados ó desterrados: la noticia de la llegada del monarca, atajó en su origen una rebelion, que contaba con numerosos partidarios, y entre ellos el ministro de Gracia y Justicia Calomarde, que al ver la actitud del rey, cambió de rumbo como rastrero cortesano, aconsejando el rigor contra los sublevados, y atrayéndose desde entonces el odio del partido apostólico: el gobierno confió el mando de Cataluña al conde de España, y este fué severo y cruel con los apostólicos y hasta con los liberales que en nada habian contribuido al alzamiento carlista: el rey recorrió Cataluña, Navarra, y las provincias vascongadas,

volvió á Madrid en 11 de agosto de 1828, y acordó con la Francia, que las tropas de esta nacion evacuasen á Cadiz y los demas puntos que ocupaban.

Desde 1827, ó sea desde la feliz conclusión de este movimiento, hasta una nueva época en el gobierno de Fernando VII: mas previsor y sensato desde estos tiempos, amainó las persecuciones contra el partido liberal, y se dedicó con algun ahinco á restablecer sólidamente el órden público haciendo algunas concesiones al espíritu progresivo del siglo de que daremos cuenta despues de señalar los principales sucesos políticos.

La córte de Lóndres que habia visto con marcado sentimiento la coalicion europea para derribar el gobierno constitucional de España y la caida de este conservó relaciones muy frias y casi hostiles con la de España, y ya que no pudo lograr las ventajas mercantiles que se propuso desde 1820, procuró sacar una gruesa suma por perjuicios y reclamaciones de los súbditos ingleses: sacóla en efecto por el tratado sobre créditos negociado por Ofalia en 28 de octubre de 1828, en virtud del cual nos obligamos á satisfacer é indemnizar las reclamaciones de los súbditos ingleses, mediante el desembolso de 700,000 libras esterlinas, ó sean 70.000,000 de reales: poco despues, en 30 de diciembre de 1828, se firmó por el ministro de Estado don Manuel Gonzalez Salmon y el embajador francés conde de Saint-Priest otro tratado en que reconocimos la deuda de 80 millones de francos por indemnizacion de los gastos hechos por el ejército francés durante su permanencia en la península.

Con los disturbios de la primera y segunda época constitucional y la debilidad del gobierno absoluto en 1823 habiamos perdido todos los dominios de América

escepto la Isla de Cuba: en 1829 el gobierno quiso restablecer sus derechos y autoridad en Nueva-España, y en 4 de julio del mismo año, salió de la Habana una expedicion contra esta República á las órdenes de don Isidro Barradas: desembarcó esta expedicion el 27 de julio en Tampico, pero compuesta solo de unos 4,000 hombres, se vió obligada á capitular y á reembarcarse.

Al año siguiente 1830, ocurrió el gran suceso político de la revolucion de Francia: semejante hecho fue un contratiempo terrible para el gobierno de Fernando VII: comenzaba éste á descansar de las inquietudes, que le suscitáran anteriormente el partido apostólico y liberal, y á consagrarse á la buena administracion del pais tal cual la entendian los hombres de aquella época: mas la revolucion de julio vino á alarmar con razon la corte de España, y fomentó el fuego revolucionario todavia mal apagado: los emigrados españoles de Paris y Londres envalentonados con el triunfo de la revolucion de julio, se prepararon á hacer nuevas incursiones en la Península: el gabinete de Londres, á fuerza de las reclamaciones de Fernando contuvo á los conspiradores, publicando algunas disposiciones del *alien bill*; pero la corte de las Tullerías se desentendió del todo, y cediendo al espíritu revolucionario de la época, animó á los emigrados y les facilitó fondos y ausilios: á fines de octubre penetraron algunos en el Pirineo fiados en las ofertas de Mr. Guizot: abandonóles este completamente á su mala suerte, y fueron desechos por don Santos Ladrón, debiendo Mina y Valdés su salvacion á la fuga: á pesar de este escarmiento, y de las durísimas medidas, que el gobierno adoptó contra los revolucionarios, en 1831 el coronel Manzanares desembarcó en la costa de Andalucía, y logró penetrar en su sierra á principio

de este año, pero todos sus partidarios perecieron: la llama de la insurrección prendió también en la Isla de León entre las tropas de marina, pero fue reprimida inmediatamente por el capitán general de Andalucía, el malogrado Quesada: proyectaba en este tiempo una nueva incursión Torrijos desde Gibraltar, y atraído con 52 hombres por las engañosas y pérfidas sugerencias de Moreno gobernador de Málaga, desembarcó en las costas de Andalucía; pero como todo había sido una villana trama urdida por este gobernador, cayó Torrijos con los suyos en la red, y todos fueron inhumanamente sacrificados.

Estas tentativas revolucionarias vinieron á paralizar al gobierno de Fernando VII en el buen camino que había comenzado á adoptar desde 1827, y á hacer cada día mas poderoso y fanático al partido apostólico: así decidióse la corte de Madrid en 1832 á favorecer la legítima causa de don Miguel en Portugal, y habiendo acometido al monarca en setiembre del mismo año un violento ataque de gota, el partido realista empezó á poner en juego sus maquiavélicos resortes y á aprestarse para el combate.

Había éste llevado muy á mal el casamiento de Fernando VII con la reina doña Maria Cristina de Borbon y mucho mas la publicación de la pragmática de marzo de 1830, restableciendo la ley hecha en las cortes de 1789 derogatoria de la de 1713, que varió la ley fundamental antigua sobre sucesión á la corona: créese y no sin fundamento, que el ministro Calomarde odiado desde 1827 por el partido apostólico y receloso de la venganza, fué el autor de la publicación de la citada pragmática; pero de todos modos, tal era la prepotencia de don Carlos y su partido sobre el ánimo del rey, y tal su

irresolucion, que nosotros sabemos positivamente, que deseando algunos de sus ministros explorar la voluntad del monarca, y habiendo llamado en cierta ocasion princesa á la reina doña Isabel, repuso el rey al ministro, *princesa no; infanta, infanta*: con estos antecedentes, no estrañará en manera alguna el lector que acometido violentamente del ataque de gota, y hallándose ya al borde del sepulcro, nombrase á mediados de setiembre por consejero de su esposa al infante don Carlos: rehusó este gobernar durante la vida de su hermano, y acongojado este por la negativa, é impulsado por el ministro de Estado duque de la Alcudia, firmó con mano trémula y casi espirando á instancias de su misma esposa, acobardada por los peligros que le habian pintado acarrearía la sucesion de sus hijas, la revocacion de la pragmática de 1830: tuvo en estos sucesos el principal manejo el duque de la Alcudia, y ayudáronle Calomarde, deseoso de reconciliarse de nuevo con el partido apostólico, y algunos agentes diplomáticos extranjeros residentes en Madrid: cuando Fernando VII se decidió á restablecer la ley sálica, y anular el nombramiento de Regenta hecho en su esposa, dijo al duque de la Alcudia. «Hágase pues la derogacion que me pides, que puede contribuir al bien de España: estiende el decreto.» Contestó el ministro de Estado, que no le correspondia su redaccion, y mandó el rey, que la encargase á Calomarde, debiendo quedar secreta hasta su muerte la revocacion de la pragmática: el sagaz ministro de Gracia y Justicia en tan grave situacion hizo presente, que á fin de que jamás se dijese habia sido sorprendido el ánimo del rey, debia comunicarse la resolucion al consejo de ministros, y autorizarse con su presencia: convino el monarca con esta

idea, y convocó á su cámara todos los ministros, excepto al de la Guerra marqués de Zambrano, que se hallaba en Madrid para la conservacion del orden público: reunido en la real cámara el consejo de ministros, informó á este el de Gracia y Justicia de la resolución del rey, y todos lo aprobaron unánimemente; acercóse Calomarde al lecho del moribundo monarca, leyó el decreto, y firmóse por Fernando VII á presencia de sus ministros, quedando así estúpidamente revocada la pragmática de marzo de 1830: y decimos estúpidamente porque si la ley antiquísima de sucesion se habia variado legitimamente en 1713 por Felipe V y las cortes que al efecto convocó, la pragmática de este monarca quedó derogada por la ley de las cortes de 1789, luego que la real órden de 1830 publicó esta determinacion, que hasta entonces habia sido secreta: así la pragmática de 1830 no hizo mas que publicar una ley que no habia sido antes publicada: revocar por lo mismo esta pragmática, equivalia á decir que no era público, como observa muy atinadamente el marqués de Miraflores en sus memorias, lo que ya se habia publicado.

La revocacion de la pragmática de 1830 debia quedar secreta hasta la muerte del monarca, y depositarse en la secretaría de Gracia y Justicia: mas apesar de esta precaucion, muy pronto circuló en Madrid la noticia de todo lo ocurrido, y receloso Calomarde, de acuerdo con sus cólegas, remitió el decreto para su custodia al decano del Consejo de Castilla don José María Puig: los infantes don Francisco y doña María Luisa Carlota hallábanse á la sazón tomando baños en Andalucía; pero no bien supieron en el puerto de Santa María lo que ocurría por conducto de su secretario el conde de Parsent, cuando se apresuraron á partir, llegando á Ma-

drid en el término de 40 horas: la infanta doña María Luisa tomó con tanta actividad y empeño la causa de su desvalida hermana, la reina doña María Cristina de Borbon, que reprendió ágríamente á los ministros no haber dado cuenta á ella ni á su marido del lamentable estado de la salud de su hermano, y pasó sin detenerse á ver á este, á quien conmovió en tales términos, que le persuadió á que anulase la revocacion que se le habia arrancado, violentándole moralmente, cuando se hallaba próximo al sepulcro: el decreto de revocacion fue recojido de manos del gobernador del Consejo por el duque de San Fernando, y á esta medida sucedió la necesaria separacion de los ministros, y el nombramiento en 1.º de octubre del ministerio presidido por Cea y compuesto de Cafranga, y Encina y Piedra ministros de Gracia y Justicia y Hacienda: este ministerio sin embargo no se organizó inmediatamente por hallarse en Londres su presidente Cea: empero la reina de acuerdo con Cafranga y Encina y Piedra publicó una amnistía con algunas restricciones, creó el ministerio de fomento, y dió algunas disposiciones, que eran preludio de que la marcha del gobierno iba á cambiar. Mas tal era el miedo que Fernando VII habia cobrado á los liberales, que apenas se hubo convalidado de su enfermedad, cuando se estremeció al observar el rumbo político que su esposa habia adoptado, si bien deseó que quedase asegurada en sus hijas la sucesion á la corona: á este fin en diciembre de 1832 convocó una reunion, compuesta de la Diputacion de los reinos, de la Diputacion permanente de la grandeza de España, de una comision de títulos de Castilla nombrada por el gobierno, y otra de varios individuos de todos los Consejos supremos; ante esta notable reunion declaró el rey solemnemente, nu-

lo y de ningun valor el decreto, no publicado, de la revocacion de la pragmática de 1830, y dijo con voz enérgica y firme que la intriga habia querido obligarle á anular lo que no podia hacer, ni como rey, ni como padre.

Entretanto llegó de Londres el presidente del consejo de ministros Cea Bermudez, y como este participaba de los mismos temores del monarca con respecto al partido liberal, propúsose como sistema de su política no hacer innovaciones, limitándose únicamente á asegurar la sucesion de la reina Isabel: con este objeto en junio de 1824 convocáronse las antiguas córtes, compuestas de los procuradores de las treinta y siete ciudades de voto, y en el edificio de San Gerónimo de Madrid juraron con las formalidades acostumbradas á la infanta doña Isabel como heredera de la corona: no intimidó esta declaracion á los carlistas, y tales fueron sus intrigas, que el gobierno se vió obligado á desterrar á Portugal al infante don Cários, que se negó absolutamente á jurar á su sobrina como heredera del reino: mas apesar de ello continuó impávido Cea su línea anterior de conducta y en medio de tal estado murió el afligido monarca en 29 de setiembre de 1831 á los 49 años de su edad, dejando á la nacion el triste legado de una guerra dinástica, y de una revolucion.

FERMIN GONZALO MORON.

PRELIMINARES

AL ESTUDIO DEL DERECHO PUBLICO.

ARTICULO 5.º

Los imperios nacen y mueren como los hombres: se elevan á medida que se acercan á la verdad, se degradan á medida que se apartan de ella; es un hecho constante que nos llena de admiracion y cuyo fruto recojerá un dia la humanidad.

(Aimé-Martin.)

Hemos observado en nuestros artículos anteriores la marcha majestuosa, lenta pero progresiva de la humanidad, de la humanidad que siente, que piensa, que obra; porque la humanidad tiene vida é intelijencia: la vida de la humanidad es la conciencia en accion, el sentimiento íntimo del bien y del mal; la intelijencia es la Providencia: la reproduccion, la reaccion constante, el desarrollo fisico, el adelantamiento moral y el desenvolvimiento intelectual son su marcha. La humanidad pues, y este es uno de los principios que hemos deducido de nuestras elucubraciones, reconoce y confiesa la existencia de la Providencia, velando por ella desde su nacimiento, y sosteniéndola en todos los periodos de su vida, en todos los grados de su carrera; señalándole su punto de partida que es la *creacion* de la nada, para enseñarle el término de su marcha que es la inmortalidad, Dios, centro de todos los círculos trazados en el espacio por los cuerpos luminosos y opacos, centro de todos

los círculos descritos por la humanidad intelijente, por la humanidad que siente, por la humanidad que obra. Luego hay *Providencia*; luego hay *creacion* ó principio; luego hay *término*, que es la muerte física de los seres para lanzarse á la eternidad, que no se concibe pero que se siente, porque para el hombre la eternidad no es una idea, sino un sentimiento; es á su vez el centro de los círculos que describen los infinitos atributos del ser increado y perfecto; de ese ser que, incesantemente dirige al mundo, y no obstante ha concedido el libre albedrio á la humanidad para que tuviera merecimiento en sus acciones.

Mas siguiendo nuestro exámen vemos que el verdadero principio constitutivo de las sociedades civiles, ha sido únicamente la soberania de la inteligencia unida á la fuerza; que es como si dijéramos, la intelijencia en accion ó la fuerza intelijente, la cabeza y el brazo, partes de la humanidad, pensando y obrando por la humanidad entera que se deja encaminar, guiar y perfeccionar.— Podrá oponerse que ha habido otros medios de constituir sociedades civiles: los *pactos* ó *convenciones*, el derecho de nacimiento, la eleccion, el gobierno en comision..... En primer lugar la teoría de los pactos ó convenios tácitos para nosotros es absurda, y de consiguiente la deseamos con desprecio. No asi la de los pactos expresos, en los que el hombre, sin negar la necesidad de su sociabilidad, ni la del gobierno, ni la coexistencia de este y la sociedad, y sin confesar por eso el dogma incomprendible de la soberania nacional; pasa á otro territorio distinto á establecerse bajo ciertas condiciones que le imponen, ó en union de otros hombres sacude un yugo cambiando la forma establecida de gobierno. Cuando los Estados-Unidos de América estendieron su so-

lemne declaracion política, que precedió á su emancipacion de la Inglaterra, no hicieron mas que sancionar á los ojos de todo el mundo el sagrado principio de la independencia nacional: ni fuese tampoco un principio constitutivo de sociedad, y sí solo un medio de rejeneracion, por cuanto antes habia sociedad y sociedad política, si bien degenerada y viciada. Hay la gran diferencia de pasar de la dependencia á la independencia, de cambiar de forma política de gobierno, de ganar consideracion y rango político, de ser colonia y convertirse en estado ó nacion: es verdad, pero eso no destruye nuestro sistema. En segundo lugar los medios restantes no lo son de fundar ó constituir, sino de perpetuar las sociedades establecidas. Los *Exarcas*, *Capitanes*, *Podestás* en Italia, los *Bailios* en Suiza, y los *Vireyes* en América en los tiempos modernos, como los *Prefectos* de los romanos en la antigüedad claro es que nada prueban. Aun cuando la existencia de un gobierno cualquiera, sea una prueba evidente de que en él residen la fuerza y la intelijencia necesarias para hacer efectivo su mando; los conquistadores Nembrod, fundador de la monarquia Asiria, Ciro de la pérsica, Alejandro de la macedónica, Cecrope, Cadmo y Danao, del imperio griego, Rómulo, del romano, Carlo-Magno del segundo de occidente y por último Napoleon del nuevo y colosal imperio francés demuestran hasta la evidencia la doctrina enunciada.

Otro principio, que solo podia reflejar en el mundo por la luz del evangelio, se revela á la humanidad; la *fraternidad universal*, de todos los hombres. Principio moral, religioso, social en fin; el punto de donde deben partir los hombres, las generaciones y los pueblos, la humanidad toda hácia el infinito, y con el cual

principio tan solo es concebible la armonia entre la especie humana y el adelantamiento que se ha operado en menos de diecinueve siglos.—Mas aun: á la fuerza de su sublime influencia amanecerá un dia en que la guerra habrá desaparecido de la tierra: el porvenir de la humanidad en ella, es la *paz universal*.. Otro principio le ayudará en su empresa; *la igualdad de los hombres entre sí*: la esclavitud llegará á abolirse completamente, pero habrá igualdad moral, pues la igualdad política existirá en las leyes fundamentales y en los códigos, y no de otra suerte; porque la inteligencia se sobrepondrá necesariamente á todos los demas elementos en todos los periodos de revolucion y cataclismos políticos, y en la paz cuando estos lleguen á tener fin.

Del principio anterior se deduce la caridad ardiente, pura y desinteresada, destello divino que se encomia por si solo. ¡Cuanta influencia benéfica no ha ejercido en la moral de los pueblos! El guerrero griego, el romano, el anglo, el sajón, el vándalo mismo remataban á su adversario herido en la pelea, gozando con ferocidad en su esterminio; hasta los *defensores ó hijos* de la Cruz como ellos se titulaban, los religiosos *cruzados* sepultaban su puñal, llamado con cruel sarcasmo *misericordia*, en el pecho del que herido, inerme y casi exánime la demandaba con balbuciente voz ó con desfalleciente mirada..... el guerrero del siglo XIX, fortaleciendo su espíritu con la generosidad, y con la caridad moderando sus destemplados ímpetus, se lanza con arrojo sobre su contrario, lo hiere, lo arrolla, pero una vez rendido ó vencido no asesina, porque la mano que empuñaba el arma, arrojándola lejos de sí, restaña la sangre de la herida que acaba de causar..... aquella mano misma ayuda al vencido á salvarse. Y ¿quién ha operado ese cambio tan ma-

ravilloso de conducta entre los guerreros de la antigüedad y de la edad media, y el guerrero de los tiempos modernos?—La religión que dijo que todos eramos hermanos; pero la sociedad durante muchos siglos se estuvo preparando para ejercitar una moral tan nueva, y esa moral será un día adoptada por todos los hombres.

«Cuando se estudia detenidamente la historia política del Oriente, dice el distinguido y joven escritor socialista D. FERMIN GONZALO MORON, y en especial la de la India, del Egipto y de Persia hasta que Darío destruyó el poder de los Magos, se ve que la sociedad está fundada sobre la casta y el privilegio, que una clase domina exclusivamente apoyada en el principio religioso y la autoridad sacerdotal, y que las demás se hallan en el envilecimiento y degradación más abyecta: es decir que la organización política reconoce por base la limitación á un pequeño número de personas privilegiadas de los derechos y prerrogativas que hoy se suponen pertenecer á todo hombre.. También en Grecia como en Roma la constitución política reconoció por base el privilegio, si bien de un modo tan mezquino é injusto como la del Oriente. En primer lugar se observa que hay esclavos y señores; que los primeros no tienen derecho alguno, mientras solo los segundos son verdaderamente hombres... de suerte que la dignidad y las prerrogativas del hombre limitadas en el Oriente á los Brahmanes, sacerdotes y magos se estendieron un poco más en Grecia y Roma empero siempre será cierto que su constitución se fundaba en la esclusión de los derechos civiles y políticos á la generalidad de los hombres, y en la concentración de los mismos en una pequeña aristocracia.»

Sucesivamente hemos reconocido también principios

de sociabilidad ó políticos, como el de la legitimidad, que con el transcurso del tiempo adquiere un usurpador en un estado con su justa y equitativa conducta, tolerada y aprobada tácitamente por los asociados. La necesidad, la conveniencia misma justifican la admision de ese principio, que en el fondo nosotros creemos tambien moral.

Pero si el mundo civilizado del siglo XIX, la Europa ha dado pasos gigantescos en su marcha, ¿cuales han sido sus causas, y cuales tambien los hechos positivos que demuestran el adelantamiento social, ya por el vuelo del espíritu en los diversos ramos del saber humano, ya por las artes y descubrimientos notables, que han causado insensiblemente una completa revolucion en las sociedades modernas respecto de las anteriores á Carlo-Magno?

No es fácil, por el contrario, mucho saber, detenimiento y conciencia son necesarios para acometer esa empresa, cuando por otra parte son tan modestas las pretensiones de unos *preliminares*, en los cuales cumple tan solo indicar los fenómenos sociales de mas trascendencia.

Asi como desde el siglo V al VIII se oscureció la civilizacion europea, á causa del estado de perpétua y encarnizada lucha que sostuvieron entre sí los *bárbaros* del Norte; asi tambien el siglo X se presenta envuelto en las mas densas tinieblas de la ignorancia, de la supersticion y de la barbarie mas feroz y brutal. Este fenómeno, que consiste en el retroceso intelectual y social de la Europa toda, ó mas bien, en el profundo estupor y en la ignorancia mas abyecta, precisamente en la época de las nuevas sociedades; se explica con el estado de infancia *política* de aquellas en las cuales habia tambien elementos eterogéneos, ademas del continuo choque y fluctuacion de las ideas antiguas con las ideas

nuevas y reformadoras de Carlo-Magno. Aquellos estados de cortas fuerzas, individualmente considerados, como fracciones que eran de un gran cuerpo que acababa de dividirse, no pudieron resistir á la contienda decidida de su pasado con su porvenir: la postracion siguió á la lucha, y ya en el desfallecimiento la estagnacion se apoderó de las masas. La vida intelectual, que se iba extinguendo tambien, logró refugiarse en los claustros, y las semillas de la ciencia permanecieron ocultas bajo los arcos góticos de aquellos santuarios hasta principios del siglo XIII; anunciando en el anterior el de la rejeracion politica de la Europa por España, que dió participacion al *estado llano* en los *concilios y asambleas nacionales*.

La filosofía que, segun un moderno y célebre escritor, inauguró su cuarto periodo con la irrupcion de los árabes y el renacimiento de los estudios bajo la proteccion de Carlo-Magno, ofrece de vez en cuando algunos momentos de luz; pero semejante á la llama del fósforo moria casi en el mismo instante de nacer. Las tinieblas se iban condensando, y aquellos débiles fulgores no eran suficientes á disiparlas: la filosofía se estinguió para la sociedad como todo elemento de la ciencia, y solo se salvaron merced á la cogulla, algunas tradiciones del padre de la filosofía; de allí brotaron con los distintos pareceres mil controversias continuas, acaloradas, trascendentales; y convirtiendose la forma en esencia, nació la *dialéctica* con toda su escualidez, y con su indijesta monotonía y pueril capciosidad. El discurso encerrado en *Bárbara* y en *Baralipton* enervaba la imaginacion; y el talento amarrado con tan fuertes y rudas cadenas enmoheció con todas las demas facultades intelectuales, lejos de tomar el vuelo que apeteciera.

Pero apesar de tantos obstáculos, el renacimiento estaba indicado, y la revolucion filosófica mas ó menos lenta, mas ó menos positiva ó profunda empezó á realizarse durante cinco siglos. En ellos reinó esclusivamente la *dialéctica*, pero con el carácter distintivo y peculiar de las sutilezas y de la mas ridícula imitacion.

Ya á fines del siglo XI tiene lugar un acontecimiento, que luego fué una institucion durante los cuatro siglos siguientes; institucion violentamente combatida y brillantemente ensalzada por distintos escritores, mas ó menos concienzudos y razonados en sus asertos. Estudiando detenidamente esa época vemos que la *caballeria* salvó á la sociedad del naufragio que corrió entonces; y vemos por consiguiente que las acciones nobles y generosas, que los hechos mas brillantes de armas en combates generales y singulares tuvieron lugar en dicho periodo. La *caballeria* entusiasta por la religion, por la virtud, representada en el débil, y por la belleza alimentaba en muchos corazones esos sentimientos delicados y sublimes que nos admiran hoy; por lo mismo que la época era de exclusivismo, de rivalidades, odios, venganzas y combates de *castellano á castellano*, ó sea de señor á señor feudal.

Junto á los grandes hechos de armas nace la poesia sencilla, sin aliño, vírgen, pero afectuosa, espresiva y melancólica, que es el carácter distintivo de la poesia *provenzal* ó de los *trobadores*. Fue necesario que las bellas acciones, los hechos sorprendentes de armas, en fin, que la virtud, el amor y la belleza tuviesen sus poetas entusiastas, que con el lenguaje de la pasion cantasen en ardientes ó melancólicas estrofas las reinas y vencedores de los torneos, las cuitas de los amantes y las fatigas y penalidades de los caballeros, peregrinos luego

en la *Tierra-Santa*. ¡Cuánta poesía no encierra la edad media, cuan poética no es de suyo la *caballeria*! Moralmente considerada esa institucion ha ejercido una influencia tan saludable como que á ella sola se debe la conservacion de las sanas y sublimes ideas; aun cuando su aparicion tuvo lugar en la oscuridad mas espantosa y en la mas absoluta abyeccion. Políticamente hablando todos los escritores convienen en que, consistiendo la *caballeria* en el fraccionamiento de fuerzas, en el individualismo, lejos de la unidad que es la vida de todo gobierno; era un mal muy grave como que atacaba de muerte en su nacimiento á aquella sociedad: es que el jermen de disolucion estaba en la institucion misma. La autoridad era nominal, el prestigio con la fuerza existia en los señores feudales; y si bien algunas veces la *caballeria* suplía la falta de legislacion, en cambio las mas convertia en legisladores á aquellos soberbios magnates, pero en legisladores ignorantes, parciales y crueles. El aislamiento hacia cuasi imposibles las comunicaciones dejando burlados los mejores planes, á falta de medios eficaces y espeditos para llevarlas con rapidez, primero desde el jefe del estado á los señores feudales, y luego de estos á sus feudatarios y hombres de guerra.

En el siglo X y XI las naciones del Norte y las de las márgenes septentrionales del Danubio deben su civilizacion al cristianismo y adquieren representacion y rango social en el mapa europeo. Los Dinamarqueses debieron su conversion al cristianismo, al casamiento de Wladimiro, duque de Kiovia con la hermana de uno de los emperadores de Constantinopla.

Entretanto sumida la Italia en una horrorosa anarquía, efecto de la ruina del imperio de Carlo-Magno, los Emperadores de Alemania la dominaron por derecho de

:

conquista; y esa dominacion fue omnimoda, absoluta mientras existió la familia de Sajonia; mas luego fue atemperándose durante la de Francia, y posteriormente concluyó con la de Suavia por los manejos y tenebrosa política de la corte de Roma. Y esta desconfiando del formidable aspecto de sus vecinos encendió dentro y fuera de todo el imperio la célebre lucha entre los papas y los emperadores, conocida con el nombre de guerra de los *Güelfos* y *Gibelinos*, que durante tres siglos convirtió á la hermosa Italia en teatro de los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

A fines del siglo XI empieza el gran acontecimiento social de las *cruzadas* que se reprodujo ocho veces hasta el décimo tercio, dando por resultados positivos para la Europa el afianzamiento del poder de los soberanos y la debilidad de los señores feudales. Sabido es de todos que el fervor religioso fué la causa de las cruzadas, empresa que tantas víctimas produjo y la emigracion continua de tantos hombres hasta el punto de llegar á debilitar la Europa, y con sus grandes descalabros conmoverla por sus cimientos, haciendo bambolear algunos poderes respetables de la cristiandad. Pero en medio de todos esos sucesos aparece un correctivo para el principio político que ofrecia la edad media, y desde el siglo XII principia á presidir el orden en el gobierno, y luego fué en aumento, merced á la calma que sucedió á los choques y conmociones que hasta entonces se habian experimentado.

En esa época nuestra infortunada nacion era víctima de los azotes mas crueles de la humanidad: el hambre, la peste y las guerras civiles la aniquilaban, y sus estenuadas fuerzas no eran suficientes para contrarrestar individualmente, ó sea por reinos, el indómito valor de

las huestes agarenas. Pero por un movimiento instintivo, *providencial* decimos nosotros, se coligaron todos los soberanos cristianos contra los hijos del Profeta, quedando vencedores los que habian tremolado con firme decision y noble arrojo el santo estandarte de la cruz. Pues con todo, en esa época realmente guerrera se presenta tambien España con arranques y tendencias de reaccion social; y es la primera nacion que, despertando del general estupor en que yacia toda la Europa, se pone á la cabeza de las reformas y de los adelantos, lanzandose con segura planta por la nueva senda de la civilizacion.

Aun en su infancia la hermosa habla castellana, y habiendo dado apenas señales de vida las ciencias, las letras y las artes durante el largo periodo transcurrido desde el siglo V hasta el undécimo, porque el desbordamiento de los *bárbaros* del Norte con sus multiplicadas y sangrientas luchas habia sofocado el jermen civilizador en toda Europa; no era de esperar que los árabes mismos preparasen el desenvolvimiento intelectual como se acredita con la multitud de academias y bibliotecas que se abrieron é instalaron en varios puntos de su dominacion, especialmente en Córdoba, Sevilla y Granada.

La filosofía europea ya en su segundo periodo, que comienza con Roscelin y concluye con Alejandro de Hales al principio del siglo XIII dá señales de emancipacion con lo que contiene el poder de la iglesia: vence el *realismo* y sucede la fusion de la filosofía y la teología. Empieza aquella en España á apoderarse de la legislacion, y tienen lugar muchas reformas en ese ramo tan influyente en la constitucion de las sociedades. Mas los adelantos no fueron muy rápidos porque obstáculos de mucha monta enervaban el movimiento intelectual. El

lenguaje, y este es uno de los mas importantes, no era uno: hablabáanse al par las lenguas latina, *bàrbara* y árabe en un escaso perímetro de territorio; y con todo entonces apareció el poema del *Cid*, notable por el colorido fiel y severo con que pinta las costumbres de su siglo, y por ser la primera obra que indicaba la rejeneracion literaria. Y en medio de la inmoralidad que necesariamente debieron legar á aquel siglo los tres anteriores, vemos que el Rabi Salomon Cordovés tradujo en lengua vulgar la Sagrada Biblia, que tanta aceptacion tuvo entre los eclesiásticos de su tiempo.

No obstante las preocupaciones propias de aquella época, la medicina entregada hasta entonces al empirismo mas grosero, empezó á desenvolverse del tupido velo de la ignorancia con la aparicion del célebre Avicena, que hizo profundas investigaciones en la fisiología y patología, de Abulcasis, que inventó máquinas para la colocacion de los huesos, y de Abenzoe profundo y razonado observador. Al espirar ese mismo siglo Teodorico, obispo de Bolonia, impulsado por los adelantos que hacían los españoles en las ciencias médicas, les suministró nociones con las cuales principió á metodizarse la cirugía.

Entretanto, como indicamos ya, y hablando de la situacion política, el tercer *estado* ó *estado llano*, es decir, el elemento popular tuvo entrada y participacion en los *concilios* de la nacion, verificándose entonces en ella el principio que refiere Tácito de los Germanos: *de minoribus rebus principes consultant, de majoribus omnes*. En 1188 y en 1189 se celebraron córtes en Carrion, cuando no encontramos el menor vestigio de gobierno misto en Alemania é Inglaterra hasta el siglo siguiente y en Francia hasta el XIV. El tercer estamento, aunque numeroso, era inferior en poder al clero y á la nobleza,

lo cual hacia continuos los choques, por las exigencias y desmanes de una turbulenta aristocracia. Mucha era la latitud de los derechos de la nacion, y los de la corona muy restringidos. Mas populares fueron aun las córtes de Aragon por lo cual sirvieron siempre de barrera al despotismo de los reyes y á los desafueros de la nobleza. Los *concejos* tuvieron su origen en la necesidad por el estado de lucha intestina de los pueblos y el abandono del monarca en las relaciones políticas. Debióse despues su engrandecimiento á la impotencia moral de los reyes, efecto de la preponderancia de la nobleza feudal, que tendia á minorar la potestad réjia ; y concluyeron por el abuso de sus facultades, pues invadieron la jurisdiccion civil criminal y eclesiástica, todo lo cual produjo la encarnizada lucha de señores y vasallos, á cuyo último partido tuvieron que unirse los reyes por temor de ser derrocados, datando desde esa época el orgullo de los *concejos* que aniquilaban el poder real.

En el siglo XIII la Europa con el vértigo religioso sigue ocupándose con el mayor entusiasmo de las cruzadas, por lo cual el poder y prestigio de los grandes señores iba debilitándose con la misma proporcion que aumentaba el de los soberanos. Ese es el tercer periodo de la filosofía despues de Alejandro y Alberto-magno hasta Occam en los siglos XIII y XIV en los cuales domina tan solo el *realismo*. Afianzase el sistema de enseñanza de la iglesia con el *aristotelismo* importado por los árabes, y se estrecha tanto la union de la filosofía y de la teología que llegan á identificarse. Aparicion de Santo Tomás y de Scoto.

En España seguian la luchas intestinas, pero los adelantos alcanzaban hasta los intereses materiales; la industria y el comercio conocieron su benéfico influjo,

como lo acreditan las varias leyes *suntuarias y de tasación* que se dieron entonces. Ese siglo fué para la península de grandes sucesos políticos y sociales. Mientras el Santo Rey y D. Jaime I de Aragon obligaban á los moros á reconcentrarse en el territorio del reino de Granada, el pueblo iba conquistando denodadamente sus derechos. Comprendiendo despues S. Fernando las ventajas que sobre la monarquia electiva tiene la hereditaria, dispuso que la de los godos, que desde Ataulfo habia sido de aquella clase, se fijase por derecho de nacimiento, cambio que tuvo efecto despues de haber enarbolado el pendon de la Cruz en las almenas de Córdoba, Jaen, Murcia, Sevilla, el Algarbe y otras muchas plazas y villas.

Respecto á legislacion en tiempo de Alonso VIII se hicieron muchos esfuerzos para rejenerarla, aunque infructuosamente hasta el reinado del Santo Rey. Los *fueros* dividian la lejislacion, aun cuando las preocupaciones de la nobleza combatian las reformas que se iban verificando en la misma, principalmente las que tenian relacion con la condicion de los pueblos, creacion de dignidades civiles é institucion del *Consejo Supremo* de Castilla; habiendose dado á luz entonces el inmortal código de las *Partidas*, superior á todas los de la edad media por su lenguaje castizo, por la lógica y método de su fondo y forma y por los sanos principios que contiene de política, moral y religion, salvos algunos lunares que en nada hacen desmerecer á un código, digno de épocas muy posteriores. De suerte que en nuestro concepto, la fisonomía que presenta el siglo XIII es de luchas con los moros, y de revueltas intestinas que fomentaban *los concejos* por las exigencias de la aristocracia: de reformas políticas; y en legislacion de caos

en su principio, periodo reemplazado en el mismo siglo por el mas brillante. Por lo cual aparece la civilizacion española desde entonces con caracteres fijos, resultado de las semillas que brotaron en las dos anteriores.

Memorable es el siglo que sigue porque con los tres descubrimientos la imprenta, la brújula y la pólvora se produce una revolucion mas fecunda en resultados de lo que era imaginable en un principio. Esos descubrimientos, interesando á todas las sociedades y á todas sus clases respectivamente, son un jérmén de mejoramiento para las mismas. Regularízase la guerra, disminuyendo considerablemente el número de las víctimas, que es un gran bien para la humanidad. Sistematizando la navegacion, dándole norte, y de consiguiente punto de arribo ó de término; ya el hombre no fluctuará al acaso ni estará tampoco tan á merced de las olas y de los vientos, y podrá, llevado de su instinto investigador, ensanchar su dominacion hasta las mas vastas rejiones; ya por fin pondrá á unos pueblos en relaciones continuas con otros, aproximando las distancias. Pero lo que no era concebible en un principio y aun hoy será inesplicable, tal vez, es la influencia de la imprenta: pasma seguramente ver el incremento, el movimiento, la vida que todos los intereses materiales van tomando de dia en dia, pero sobre todo el vuelo de las ciencias; en una palabra, faltaba en el mundo un elemento de conservacion, de afinidad y de progreso; pero tan veloz como la imaginacion del hombre; faltaba si, el elemento característico y exclusivo de la civilizacion. ¿Quereis conocer, desde el siglo XIV el carácter que presenta cada uno de ellos? pues bien; no os fieis de la tradicion que siempre llega á nosotros alterada; consultad lo que dice la imprenta, y si sabeis discernir

juiciosamente entre los distintos escritores, hallareis la verdad en el fondo filosófico de sus varias opiones. Las ciencias naturales, las sociales, la moral, la religion misma se remontan á una altura prodijiosa, bajo la acion vivificante de la prensa: por eso se esplica como desde entonces ha sido tan precipitado, tan violento el adelanto social en toda Europa, que es la encargada hoy por la Provincia de inocular sus principios civilizados á los paises nuevos, como nos los proporcionó la brújula en el siglo XV, y como diariamente nos los está adquiriendo de nuevo. Y la prensa literaria y científica sigue su marcha admirable, mientras la prensa periodística se ha convertido en un poder, y no en un poder cualquiera, sino en el que encierra en sí al legislativo y al ejecutivo, en sus dos ramos de administrativo y judicial. Ese poder formidable, que lo es todo, se ha formado ya en los gobiernos representativos ostensiblemente, y en los demas de un modo solapado. La prensa en nuestras sociedades es el puñal homicida como el ramo de oliva, es el orden como el desorden, la verdad como la mentira; la prensa es monárquica teocrática, es monárquica constitucional, republicana, federal; es el hombre del pueblo y es el rey, Cromwell y Carlos I, Robespierre y Luis XVI; el hombre libre y el déspota, Wassington y Napoleon; es una revolucion, Lutero, Calvino y O-Connell; es la emancipacion intelectual, Bacon, Descartes, Leibnitz; es una escuela Rousseau y Voltaire, Chateaubriand, Walter-Scott y Victor Hugo; es la poesia épica, Tasso, Milton, Camoëns. ¡A dónde pues llegará el desenvolvimiento, el trastorno que necesariamente ha de efectuarse en la civilizacion por medio de la prensa! Indudablemente causará sangrientas luchas civiles y guerras jenerales; pero la emancipa-

cion de los negros y la independencia de todos los estados del mundo llegarán á realizarse, y la perfectibilidad social se anticipará: ni puede dejar de acontecer cuando estan continuamente en combustion los principios mas inmorales y disolventes con las ideas mas conservadoras y evanjèlicas. Mas á la accion lenta del tiempo, y con el crisol del desengaño y de la desgracia quedarán las buenas ideas y los sanos principios mas puros y brillantes que nunca; y la humanidad toda, que habrá comprendido su mision, realizará su gran porvenir.

En filosofía el *nominalismo* combate decididamente al *realismo* de quien triunfa algunas veces. En ese cuarto periodo, que abraza hasta el siglo XVI, se dividen la teología y la filosofía, efecto de haberse suscitado sus anteriores contiendas; y con la discusion hacen nacer ideas de reforma en la filosofía y en la teología. Tal es el aspecto que esas dos ciencias ofrecian durante el siglo de los descubrimientos marítimos.

España entonces tocando á su apojeo, á su periodo mas brillante, marchando como henos indicado ya á la cabeza de la civilizacion, es el estado que mas llama la atencion del hombre pensador. Indudable es que las ideas y los principios que flotaban con mas ó menos libertad sobre las sociedades de los siglos anteriores envolvian los jérmenes de una nueva civilizacion; y de ahí el poder ahora asegurar nosotros, que España en el siglo XV cambia el aspecto de toda Europa, estinguendo la antigua civilizacion que nació en los siglos medios para reemplazarla con otra nueva. Las sociedades necesitaban ya diferentes ideas para las cabezas, diversas sensaciones para los corazones y nuevos principios para los estados, en proporcion de sus progresivos adelantos. Las ideas eran de emancipacion intelectual, las sensaciones de

emancipacion moral, y los principios de emancipacion política: nos esplicaremos: las ideas y las sensaciones individuales se convertian en principios sociales; de ahí la idea de centralizacion en la parte política y administrativa reducida á práctica bajo ese aspecto, excluyendo el *individualismo* social á fuerza de crear intereses generales entre los asociados, y vínculos recíprocos entre estos y el poder para que la sociedad se presentase con dos elementos, el gobierno y el pueblo.

Desde entonces los Reyes Católicos ofrecieron á su nacion adelantos positivos, apesar de sus grandes errores en administracion; y por eso la verdadera decadencia de España data tambien desde esa época y no desde Felipe II.—La espada del *Gran Capitan* acababa de regalar á la corona de España uno de sus mas bellos florones; en la ciudad de las palmas, y de la Alhambra, en en la coqueta del Darro y del Genil, en la corte del Rey *Chico* ondeó á sus esfuerzos el estandarte de Cristo: luego en todo el reino de Granada.—El de Navarra quedó tambien sometido á la corona de España. Centralizó don Fernando V el culto con reformas é hizo que emanasen de la corona los nombramientos de las dignidades eclesiásticas. Centralizó el poder con la estincion de los maestrazgos de las órdenes militares que incorporó á la corona. Las donaciones *enriqueñas* sufrieron un riguroso exámen y clasificacion: prohibióse la reparacion de las antiguas fortalezas y la construccion de otras nuevas para atenuar el poder de los grandes: las casas de moneda, que existian con escándalo en gran número, quedaron reducidas á cinco, y se quilató el valor de los metales. Todo lo cual prueba lo que hemos asentado, el deseo de regularizar las relaciones sociales en el interior de la península, dando unidad al poder supremo, con ex-

clusion de la aristocr cia, y en beneficio de las masas, del pueblo. Pero en la misma  poca tuvieron lugar las impolíticas espulsiones de los judios, con las cuales se robaron miles de brazos   la agricultura y   las artes. Las instituciones de los mayorazgos y sucesiones, por las leyes de Toro, estancaron las propiedades, mientras que la Am rica ocasionaba grandes emigraciones en cambio del desarrollo que precipitara en el comercio y en la navegacion. Pero el gran borron que oscurece las p ginas gloriosas de la historia del reinado de los Reyes Cat licos es la admision del azote funesto la Inquisicion. Es deplorable que la misma Isabel que vendia sus joyas para fletar un buque   Cristobal Colon   fin de que fuese contra las preocupaciones y anatemas religiosos   descubrir otro mundo, es inconcebible a adimos que esa magn nima reina cediese   las exigencias del fan tico Mendoza, cardenal de Espa a y aun de su propio esposo Fernando, bajo el especioso pretesto de miras pol ticas. Esa institucion terrible estendi  sus furores   todas las clases de la sociedad, sembrando en todos los corazones la zozobra y el espanto con la desolacion en miles familias. La Inquisicion es la antropofajia pol tica de las naciones que se llamaban civilizadas, y ha sido el elemento que mas ha perjudicado al adelanto social, fue la pesadilla de su  poca en toda Europa.

El siglo XV engendr  no solo   Cristobal Colon que descubri  la Am rica sino   Diaz que pis  el primero el cabo de Buena-Esperanza,   Vasco de Gama descubridor de la India, y   Hernan Cort s, c lebre por sus campa as en M jico y por la quema de las naves.

En el mismo siglo Juana d'Arc en Francia enardecia los esp ritus y moria en la hoguera v ctima de su entusiasmo religioso; mientras en Bohemia los Hussitas

con sus herejias provocan el XVI° concilio general de Constanza. Luego ocurre el XVII° para la pacificacion de la iglesia de Alemania y el XVIII° de Florencia para la reunion de las iglesias griega y latina.

La extraordinaria fecundidad de acontecimientos sociales que ofrece el periodo, objeto de este artículo, y los que van sucediéndose en mayor número, hasta nuestros dias; nos obligan á suspender en aquel punto nuestro exámen, para ocuparnos de su conclusion en los números posteriores, atendiendo á las dimensiones de esta *Revista*.

JOAQUIN SANCHEZ DE FUENTES.

JUICIO CRITICO

DE LAS OBRAS DE M. E. LERMINIER.

La urgencia de dar á conocer bajo todos sus aspectos lo pasado y lo presente de España, y la parte que hemos tomado en la discusion de todas las cuestiones políticas y administrativas que interesaban á la península, nos ha impedido consagrarnos tanto como deseábamos al exámen del movimiento intelectual de la Europa y de las obras notables del ingenio humano publicadas recientemente: fundada ademas la Revista de España con un objeto práctico de reorganizacion social, solo hemos extendido nuestras observaciones á las teorías estrangeras mas importantes en administracion, política, economia y filosofia, no permitiendo lo mucho que teníamos que decir sobre la península y los graves trabajos que sobre no-

sotros pesaban , adoptar otro rumbo que el que hemos seguido: á medida que vayamos concluyendo los estudios mas necesarios sobre la España, daremos mayor ensanche á nuestras tareas sobre el extranjero : entretanto continuaremos nuestro plan de examinar de vez en cuando aquellos libros extranjeros , que mas circulan en la península y sobre los cuales convenga mas fijar el juicio.

Entre las obras modernas francesas mas leidas en España y sobre cuyo mérito está mas acorde la opinion, se hallan sin duda las de Lerminier : estè distinguido profesor , cuyo brillante estilo y elocuentes frases le granjearon tantos aplausos , es uno de los escritores franceses , que mas han estudiado los sistemas de la docta Alemania , y procurado dar á todos sus trabajos históricos , sociales, y legislativos , el caracter científico y exageradamente sintético propio de los filósofos de allende del Pirineo: estudiando las obras filosóficas de Victor Cousin , las históricas de Guizot , y las económicas y legislativas de Piossi, se observa que las ideas mas nuevas las deben , si , al estudio de la Alemania : pero las teorías alemanas aparecen en sus libros despojadas de su caracter esencialmente abstracto, y se presentan claras, sociales , aplicables , francesas : Lerminier es el único escritor francés , que estudiando la Alemania, y vertiendo sus teorías, ha conservado mas la forma científica, el espiritualismo por decirlo asi aleman : esta es la primera observacion que ocurre al leer las obras de Mr. Lerminier : la causa de semejante diferencia nosotros no podríamos asignarla con certeza : puede estar en la profesion y en el género de talento propio de Mr. Lerminier, en la influencia sobre el mismo de los estudios acerca de la Alemania , ó en la precipitacion con que se lanzó á la

enseñanza de los objetos mas vastos, tal vez sin la preparacion necesaria para madurar sus ideas, y formar un sistema ó plan. Mr. Lerminier dice terminantemente, que no ha querido adoptar un sistema, y nosotros aplaudimos esta determinacion, porque el empeño que algunos muestran por querer resolver con un axioma absoluto los problemas de mas vasta y compleja designacion, es un empeño vano, temerario y propio de hombres que han hecho estudios poco profundos, y que desconocen la inmensidad y contradiccion de los fenómenos, ya pertenezcan al órden natural ó físico, ya sean del dominio del órden político ó moral: pero al decir nosotros, que tal vez Mr. Lerminier cuya penetracion y talento sintético son innegables, no formó un sistema ó plan antes de escribir sus obras mas notables, no hablamos de la especie de sistema antes descrita: hablamos de aquel que tiene por objeto la conexion é íntimo enlace de todas las partes de un libro, el descubrimiento de un fin constante, y la subordinacion á él de todo lo escrito: este plan no se vé bien en las obras de Mr. Lerminier: asi al leerlas admiramos los rasgos brillantes, la esposicion viva y animada, las concepciones atrevidas y muchas veces profundas y sin embargo al concluir la lectura, hallamos un vacío, y no podemos darnos cuenta del fin del autor, por mas que recojamos nuestro espíritu para la meditacion: este resultado se debe á dos causas; á la ausencia de sistema ó plan, y al caracter un tanto idealista de sus obras: y nosotros si bien deseamos hoy que todas las teorías sean claras y aplicables y no sabemos á qué conduce cierto idealismo aleman, que se pierde en la region de lo aéreo y de lo incomprensible, no reprobamos por eso el caracter científico de que ha revestido Mr. Lerminier sus brillantes producciones: los pueblos del Medio dia

de la Europa por su organizacion física y por la tendencia de las ideas modernas, se hallan tan materializados en todo, hasta en las ciencias, que es necesario elevarlos un poco por medio de las concepciones metafísicas y el lenguaje científico, pues de otra manera desecharían las meditaciones metafísicas mas importantes, y llegarían casi á no comprender mas que lo que estuviese al alcance de los sentidos: esta misma opinion manifestamos ya en el año anterior al examinar las obras económicas de Mr. Rossi.

Pero dejando á un lado esta cuestion, y pasando á dar una idea general de los libros mas notables de Mr. Lerminier, comenzaremos por el exámen de la introduccion general á la historia del derecho: en el prólogo confiesa Mr. Lerminier el influjo sobre su mente de las obras de Sabigny, Hugo y Secmbold, y que ellas le inspiraron la idea de escribir esta introduccion: el capítulo primero tiene por objeto esponer la naturaleza filosófica, ó la teoría del derecho: segun Lerminier la raiz del derecho está en la naturaleza humana: el hombre es un ser sensible capaz de inteligencia y libertad: es inteligente por la razon, luz interior y divina: es capaz de libertad por su voluntad, centro profundo de su ser individual: para Lerminier la razon es Dios, es lo universal: la voluntad es el hombre, el individuo; pero el hombre no es un ser solitario: él es sociable: concibe el derecho de ser respetado y el de respetar á los demas, y esta relacion de hombre á hombre constituye el derecho: tales son las ideas fundamentales de Mr. Lerminier sobre la naturaleza filosófica del derecho: se observa en ellas el caracter abstracto de la filosofia alemana, y que no tienen la claridad que seria de desear: para nosotros la justicia, ó la raiz del derecho está en la sociabilidad del hom-

bre, en sus necesidades morales, intelectuales y materiales: el estudio por lo mismo de estos hechos es el que dará las ideas fundamentales sobre el derecho considerado en su entidad filosófica: por lo demás admitimos la profunda definición, que del derecho hace Mr. Lermínier, cuando dice: *el derecho es la armonia, y la ciencia de las relaciones obligatorias de los hombres entre sí: ha nacido del comercio del hombre con el hombre, y del contacto del hombre con las cosas: es el hijo de la vida humana de la sociedad, es mas bien la sociedad misma.*

Espuesta la naturaleza filosófica del derecho, Lermínier pasa á demostrar su realidad histórica, es decir, que todos los pueblos no se contentaron con concebir la idea del derecho, sino que la practicaron y tuvieron su legislacion; y aquí presenta la diferencia entre el derecho y la legislacion; tambien entendida por la escuela histórica alemana: el derecho es la teoria; la legislacion es la expresion, el estilo, la práctica del derecho, pero no le constituye: cuando los pueblos llegan á un alto grado de cultura, y la atencion de los mismos se convierte hácia el estudio del derecho, este se reviste de una forma científica; pero los dos elementos esenciales del derecho, usando del lenguaje de Mr. Lermínier, son el elemento filosófico y el elemento histórico: el primero que abraza lo abstracto, lo nacional, lo absoluto, y el segundo lo contingente y local: con este motivo impugna Lermínier vigorosamente la escuela puramente filosófica y sensualista de Bentham y la meramente histórica de Sabigny; manifestando que para bien legislar es preciso atender á la filosofia y á la historia, á lo teórico y racional, y á lo práctico y positivo: de aquí concluye «si el derecho tiene una base filosófica, es necesaria una filosofia del derecho; si el derecho tiene un

sentido histórico, hay necesidad de una historia del derecho; y si el derecho preexiste por sí mismo independientemente de las legislaciones y de los textos, son indispensables teorías dogmáticas» Llevado de esta idea, pasa Mr. Lerminier á trazar la historia del derecho Europeo: adoptando la opinion de Sabigny acerca de que el derecho romano subsistió durante la edad media, presenta la renovacion ó restauracion filosófica del derecho por medio de su estudio en Bolonia, y reseña las diferentes escuelas; la de Irnerio y los glosadores en el siglo XIII, la de Bartolo en el XIV, la de la erudicion en el XV de Angel Policiano y la de Alciato, que preparó la francesa de Cujacio. Despues de dar una idea de las obras de este, de Doncan, Dumoulin y L' Hopital, consagra Mr. Lerminier un capítulo al exámen de la república de Bodino y de su insignificante libro *Universi juris distributio*; otro al de Bacon y Selden considerados como jurisconsultos, otro á la importante obra de Grocio de *jure belli et pacis*, otro á Pufendorf y Leibnitz, otro á Tomasio, Wolf, Heinecio y Bach, otro á los jurisconsultos franceses Domat, D' Aguessau y Pothier, otro á los italianos Gravina y Vico, juzgando despues las obras de Montesquieu, Becaria, Filanjieri, Kant, Sabigny, Hegel, Gans y Jeremias Bentham.

Esta reseña era sin duda precisa al trazar Mr. Lerminier la Historia del derecho: mas en nuestra opinion ha entrado á veces en fuerza de su rica erudicion en detalles innecesarios, al paso que no ha marcado de una manera clara la influencia real y efectiva que los tratadistas de política, de derecho natural y de gentes ejercieron sobre el estudio del derecho, emancipando la razon, sentando máximas generales y llevando la filosofia al estudio de la lejislacion.

Despues del brillante cuadro histórico trazado por Mr. Lerminier, pasa á hacer la historia del código civil francés, que juzga en nuestro concepto con acierto; pero aun cuando en el mismo se admitieron mas aun en el método que en el fondo los adelantamientos y el espíritu filosófico del siglo, nos parece que este exámen no tiene una relacion directa con el libro y el objeto de Mr. Lerminier, aun cuando el código civil francés sea considerado como producto de aquella época en que segun el mismo los pueblos desean que el derecho sea reducido á forma científica: á esta clase de faltas aludimos nosotros, cuando manifestamos al principio, que no veiamos en las obras de Mr. Lerminier toda la claridad, enlace y espíritu de sistema que eran convenientes.

Relacion menos directa con su libro nos parece que tiene el curioso y amplio exámen de las teorías mas ingeniosas que sólidas, del alemán Eduardo Gans en su tratado del derecho de sucesion y de su desarrollo en la historia del mundo, y el extracto luminoso de la interesante historia del derecho romano, durante la edad media por Mr. Sabigny, con que cierra Lerminier su introduccion á la historia del derecho.

En ella ha recorrido el ilustre profesor francés la historia del derecho europeo en su desarrollo por decirlo asi teórico: ninguna obra de las que han influido sobre el estudio del derecho ha sido omitida, y los juicios de los jurisconsultos y filósofos son exactos y acertados: en este libro ha dado á conocer Mr. Lerminier las escuelas alemanas sobre jurisprudencia y sus diferentes sistemas, habiéndose alguna vez desviado de su principal objeto en fuerza de su rica erudicion, y del deseo de abarcarlo todo: el estilo de Mr. Lerminier es animado y brillante, y sus concepciones estan á veces

impregnadas del espíritu abstracto é idealista de su filosofía alemana: su introducción á la historia del derecho no tiene todo el enlace en sus diversas partes que sería de desear; pero aun con este defecto es un trabajo literario nuevo de señalado mérito, y de utilidad para los que deseen enterarse á fondo de los orígenes históricos y filosóficos del derecho.

Mr. Lerminier, siguiendo su idea de ser necesarias una historia y una filosofía del derecho, ha publicado un tratado titulado filosofía del derecho: para desarrollar su plan, le divide en cinco partes: la primera tiene por objeto el hombre, la segunda la sociedad, la tercera la historia; la cuarta los filósofos, y la quinta la ciencia de la legislación propiamente dicha: en el hombre examina su libertad y su inteligencia: acerca del estado dice, que reposa sobre tres ideas fundamentales, la ley, el poder para ejecutarla, y la libertad: antes de pasar al exámen de la familia, el estado se presenta bajo las dos relaciones de paz ó de guerra con los demas y de aqui surge el derecho de gentes, ó internacional; en la familia considera Mr. Lerminier el matrimonio bajo todos sus aspectos, la propiedad variable en sus formas, pero una é indestructible en su principio que es la individualidad humana, el derecho de sucesion, los contratos y los delitos: despues de examinar rápidamente estas materias, y de hacer observaciones profundas sobre el divorcio, la propiedad y las bases filosóficas de la legislación penal, Mr. Lerminier pasa á la historia: recorre brevemente la política y legislativa de Roma, juzga con igual rapidez las leyes bárbaras y feudales, la iglesia, la reforma y el derecho canónico, la antigua monarquía francesa, la constitución inglesa y la revolución francesa: de la historia procede Mr. Lerminier á

juzgar los principales filósofos desde Platon hasta Kant, Fichte, De Maistre, Benjamin Constant y Saint Simon: por último el profesor francés trata del derecho, de la legislación, de sus relaciones con la ciencia, con la religión, la filosofía y la economía política, de la codificación y de la organización judicial, cerrando su libro con una noticia de la vida y obras de Saint Simon.

Cuando se medita sobre las vastísimas é importantes materias recorridas por Mr. Lerminier en su filosofía del derecho, no es posible dejar de admirar la erudición, el talento y vivaz imaginación del autor: pero el lector siente defraudadas sus esperanzas; y no sabe por este libro darse razón de la filosofía del derecho, ni puede conocer lo que la constituye: es verdad que acá y allá encuentra esparcidas algunas nociones fundamentales y algunas observaciones profundas, pero mezcladas de tantas y tan inconexas ideas, que no es dado á nadie formar un juicio cabal y acertado: todo lo que tiene relación con la historia y los filósofos, es mas bien un cuadro del movimiento político é intelectual desde los romanos hasta nuestros dias que no una parte integrante de un tratado de filosofía del derecho: está considerada de una manera abstracta y general, es la razón aplicada al estudio del derecho, la colección de teorías ó ideas fundamentales sobre sus diversas partes, y si en este desarrollo teórico podia convenir apoyarse en la historia legislativa y literaria, permitido era hacerlo, pero entre la inmensidad de puntos recorridos por Mr. Lerminier, el lector no sabe á que atenerse, y no puede formarse idea exacta de lo que el elocuente exprofesor francés ha querido dar á entender por filosofía del derecho.

Por estas consideraciones, creemos superior á este

libro el publicado por Mr. Lerminier acerca de la influencia del siglo XVIII sobre la legislación y sociabilidad del XIX: en este examina el movimiento intelectual y político de la Francia en el siglo de Luis XIV y en todo el XVIII, juzgando á Fenelon, Massillon, el abad de S. Pedro, Montesquieu, Voltaire, Diderot, Rousseau, Mably, Condillac, Holbach, Helvecio, Ruyal y algunos otros escritores de menos nota: nosotros no estamos de acuerdo con los elogios, que el autor prodiga á Voltaire y Rosseau; pero Mr. Lerminier muestra bien en la segunda parte, que titula Europa política, el influjo que esta filosofía ejerció sobre la Prusia, bajo Federico el Grande, en Austria bajo Jose II, en Rusia bajo la gran Catalina, en España bajo Fernando el VI y Carlos III, en Portugal bajo el ministerio de Pombal, y en la Toscana bajo el duque Leopoldo: despues de este exámen, vuelve Mr. Lerminier á la Francia y recorre su historia política desde Luis XV, hasta la revolucion de 1830: esta obra es la mejor combinada entre las de Mr. Lerminier, porque en ella se descubre un plan constante; mas por este espíritu que le es tan natural de dejarse llevar de su imaginacion sin un plan determinado, concluye el profesor francés su obra con reflexiones generales sobre la Religion, el cristianismo, la influencia del Oriente, la filosofía, la historia, la legislación, la libertad moderna, y la relacion de las ideas y de las costumbres.

Otras obras orijinales de menos importancia ha publicado Mr. Lerminier; *cartas á un Berlinés, y au dela du Rhin*, dirigidas la primera á dar á conocer los nuevos sistemas filosóficos de la Francia, y la segunda el estado político de la Alemania: nos parece innecesario formar un juicio crítico de las mismas, habiendolo verificado

con las mas notables, y solo nos resta manifestar brevemente el mérito y defectos de las obras de Mr. Lermnier.

Y Nos parece, que el distinguido profesor francés, dotado de penetrante ingenio, vasta erudicion y vivaz fantasía, se ha empeñado en obras de colosales dimensiones sin todas las preparaciones necesarias, llevado de su misma facilidad de concepcion: este defecto esplica la falta de enlace y plan que se nota en sus mejores libros: sus juicios sobre cuestiones políticas, ó literarias, que tienen relacion con aquellas, son muchas veces en extremo audaces y un tanto democráticos, dando al hombre y á la razon una omnipotencia, que es falsa, y que nosotros reprobamos, como origen de muchos estravios y males: estos defectos se hallan bien contrapesados con el ingenio superior, animado y brillantísimo estilo, concepciones profundas y espíritu filosófico, que se descubren en todas las obras del elocuente escritor francés.

FERMIN GONZALO MORON.

ALGUNAS INEXACTITUDES.

DE D. RAMON DE LASAGRA

En punto à la cuestion algodouera (1).

POR D. ESTEBAN SAIRO.

El repertorio de datos estadísticos de la industria algodouera de Cataluña que formé por comision especial del gobierno, y de órden del mismo se imprimió y repartió à los señores diputados y senadores en el año de 1842, ha sido objeto de elogio para unos y de crítica ó censura para otros. Esto nada tiene de particular mediante la divergencia de pareceres entre los que defienden el sistema restrictivo y prohibitivo y los que por el contrario sostienen ó declaman en favor de una libertad mejor ó peor entendida.

Contentar à cada uno de los escritores y articulistas de periódicos que de buena ó mala fé, y con mas ó menos inteligencia se ocuparen, ó hubiesen ocupado de aquel trabajo, seria larga al par que penosa y difícil tarea, porque en un pais donde es lícita la discusion hasta de los asuntos mas frívolos y triviales, con dificultad pudiera uno averiguar todo lo que se escribe sobre alguno determinado como el de que se trata.

Por otra parte cualquier funcionario público que desempeñe un encargo de esta entidad debe responder al gobierno supremo que se lo confió de todos los erro-

(1) Este artículo debió insertarse en la Revista correspondiente al mes de julio, y no fué posible por la abundancia de materiales.

res ó equivocaciones en que culpable ó involuntariamente hubiese incurrido , y reparar ó satisfacer á las objeciones que le hiciere , y faltas que el mismo gobierno le imputare: tanto reconocí yo esta obligacion que habiendo concluido mis trabajos en Cataluña , y regresado á Madrid en principios de marzo de 1842 resuelto á retirarme á la vida privada , acepté el nombramiento de vocal de la junta algodonera con que la Regencia se sirvió honrarme en perjuicio de mis intereses , y lo acepté únicamente para escitar , como repetidas veces escité á los ilustres varones que componian aquella reunion á que me manifestasen con franqueza si tenian algunos reparos que oponer al resultado de mis improbos trabajos , puesto que estaba pronto á contestar y dar cuantas esplicaciones estuviesen á mi alcance.

Nada se me objetó entonces, ni la menor aclaracion me fué pedida , y no se crea que por esto , ni porque en el congreso de señores diputados se me favoreciese con alabanzas que mas de un émulo me suscitaron, haya tenido la necia presuncion de imaginar siquiera , que mi obra es perfecta : sé muy bien que no podrá ser gran cosa siendo mia , y no se me oculta que la estadística mas esmerada ni estará exenta de inexactitudes ni se librará de los tiros envenenados de la mordacidad ó maledicencia hermanas carnales de la petulancia y marcada parcialidad con que personas harto conocidas han procurado deprimir ó desfigurar la verdadera situacion de la industriosa Cataluña.

Por lo que acabo de manifestar se vé que no me lisonjeo de haber acertado , pero si me creo con derecho á que se reconozca el celo , proligidad y perseverancia con que acometi y llevé á cima una empresa que ha tenido por única recompensa , los choques , sinsabores,

malos ratos é incomodidades que alguna vez me obligaron á renunciar tan enojoso cargo ; porque exento de todo linage de ambicion , y de toda mira de interés ó engrandecimiento , ni he aspirado , ni aspiro mas que á vivir en el obscuro y sosegado rincon de mi casa.

Mas á pesar de ser esta la pauta de mi conducta, como entre las observaciones que se han hecho contra el fruto de mis investigaciones ningunas he visto que mas puedan inducir en errores ó fascinar el ánimo de la muchedumbre que las del señor D. Ramon de Lasagra voy á dar una idea del admirable empeño y ostensible conato con que este escritor procuró conocer y posteriormente indicar mi obra.

Corrian los primeros dias de setiembre de 1840 , y acababa yo de imprimir los modelos que inventé y de que me valí para metodizar las operaciones , uniformar las noticias y regularizar los cálculos indispensables en el delicado servicio que me estaba confiado, cuando el señor Lasagra apareció en Barcelona ansioso de conocerme y enterarse de mi proyecto , segun indicó á uno de mis amigos para quien habia traído carta recomendatoria de Paris, y en cuya casa tuve el gusto de comer y conferenciar al dia siguiente por primera y única vez con el dicho Sr. D. Ramon, franqueándole , con la cordialidad que me caracteriza, cuanto tenia pensado para salir airoso de mi cometido. Parecióme que no desaprobaba mi plan y brindéle con ejemplares de los citados modelos oyendo con sorpresa de su boca la contestacion de que ya los tenia en su poder.

Supe á poco que se habia detenido en aquella capital y visitado el dia siguiente alguna de sus fábricas, y que habiéndose trasladado inmediatamente á Madrid publicó en el Corresposal de 24 del mismo mes de setiem-

bre un artículo sobre la industria fabril de Cataluña, cuya lectura recomiendo á todas las personas desapasionadas y conecedoras de aquella, para que sin perder de vista que solo permaneció en Barcelona tres dias escasos, y ni una hora en ningun otro de los muchísimos pueblos industriosos de las cuatro provincias catalanas, graduen el asenso que deba dársele, y si he sido ligero en calificar de conato el que aun antes de empezar mis trabajos, mostró el Sr. Lasagra en vindicarlos, ó por lo menos en prevenir á su modo la opinion pública en aquel escrito.

Perseverante y tenaz en escudriñar el resultado de mis investigaciones apenas concluidas, y mucho antes de imprimirse el Repertorio ó resúmenes generales, ya los censuró el Sr. Lasagra desde París publicando él mismo un artículo que puede leerse en el Diario de los Economistas de aquella capital correspondiente al mes de abril de 1842; y no contento con asestar de lejos aquel tiro vino á España y anunció en Madrid con la fecha de 1.º de abril de aquel mismo año la venta del propio artículo traducido al castellano y bautizado con el nombre de *industria algodonera y los obreros en Cataluña*.

Prescindo de los medios de que se valiese ó de los agentes que tubiese en la Península para acecharme de tal modo que antes de ver la luz pública los datos generales de mi Repertorio, y cuando solo existian estos en poder del Gobierno pudiesen ya obrar en el suyo para censurarlos desde París; tengo motivos para creer que son pocas las personas que han leído el espresado folleto, mas como su autor se dé por sentido de que ni aun los honores de la refutacion haya alcanzado; por eso en el número 3.º página 144 del periódico que con el altiso-

nante título de *Revista de los intereses materiales y morales* está publicando en Madrid, al emitir su juicio sobre los principios de la economía política escrita por el Sr. D. Andrés Borrego, dice así:

«Aunque se ha dejado sin respuesta nuestro juicio emitido en 1842 sobre los datos reunidos en Cataluña, ó sea el estado de las fuerzas productivas de su industria, diremos ahora dos palabras sobre las últimas aserciones del Sr. Borrego, referentes á este trabajo y de cuya nota de exageracion apelan los fabricantes catalanes. No creemos que el voto de estos señores pueda hacer variar las convicciones del Sr. Borrego, ni de hombre alguno imparcial pues no hay voto que valga en favor de lo absurdo, y estamos prontos á probar que merece este nombre el resumen presentado por el Sr. Sairó de los datos reunidos durante su comision estadística.» (1)

Para los que con algun conocimiento de la fabricacion de algodones sepan pensar y juzgar rectamente de las cosas, seria ocioso é innecesario que yo me cansase en patentizar la exactitud del dato que el Sr. Lasagra gradua de absurdo, é intenta poner en ridículo con la chocarrera especie de lo que hilan las viejas; mas haciéndole gracia por tan miserable recurso y pasando á examinar su citado folleto de *Industria algodонера y los obreros de Cataluña* en donde cree haber probado la exageracion de mis cálculos, y por el que se jacta de haber de-

(1) «He aquí un dato de los mas marcados. Se dice que la industria algodонера emplea en el principado 1.206,378 puas ó husos y la cantidad de hilo producido por ellas no asciende de 19.082,844 libras; dividiendo esta cantidad por aquella resultan apenas 16 libras de hilo anual por cada huso mecánico cuando no hay huso de vieja que no hile mas.»

mostrado lo absurdo de mis resúmenes, no puedo dispensarme de advertir:

1.º Que todas las noticias históricas que contiene el folleto en cuestion acerca del origen y progresos de la industria algodonera en España están puntualmente copiadas de la impugnacion hecha y publicada en el año de 1837 por D. Manuel María Gutierrez á las cinco célebres proposiciones de un anglomano llamado Pebrer.

2.º Que todas las noticias estadísticas de que se ha valido el Sr. Lasagra para probar el estado que tenia la fabricacion de algodones en Cataluña en el año de 1833, están igualmente copiadas de la referida impugnacion del Sr. Gutierrez.

3.º Que á estas mismas noticias que ahora admite como positivas y exactas no las dió el menor crédito, cuando era vocal de la Junta Revisora de los nuevos aranceles, puesto que esta corporacion, y el Sr. Lasagra bajo su firma, manifestaron en los párrafos 92 y 102 de la esposicion que precede al proyecto de ley remitido al gobierno en 23 de diciembre de 1839 *que dudaba é ignoraba lo que se hilaba y tejia en aquel antiguo principado.*

4.º Que estando en contradiccion consigo mismo el Sr. Lasagra, como acabo de manifestar, ninguna de las comparaciones que se ha permitido hacer entre aquellos datos y los mios son exactas ni admisibles.

5.º Que la Junta Revisora y el Sr. Lasagra su vocal obraron con gran prudencia y circunspeccion en no reconocer ni dar fé á la insinuada estadística de 1833, porque sus datos descansaban en investigaciones aisladas y suposiciones gratuitas de que necesariamente tuvo que servirse el Sr. Cólomina su celoso y recomendable autor, mas no en la real existencia de hechos visibles y palpa-

bles cuyos resultados ofrecen mis investigaciones y minuciosos trabajos.

Con estos precedentes á la vista, analicemos ya cuales y de que especie son las exageraciones y *absurdos resultados* que el Sr. Lasagra me hace el honor de atribuir, asi como el valor de sus argumentos.

En las primeras nueve páginas del folleto se derraman con profusion é inculcan con admirable destreza cuantas máximas y prevenciones pueden desalentar ó hacer odiosa la fabricacion de los algodones en España á los que inespertos en la administracion de los pueblos se déjan llevar de las falaces y artificiosas teorías de los impropiamente llamados economistas; mas como no sea mi objeto refutar las doctrinas, asi económicas como sociales, que á granél se vierten en este opúsculo y en otros del autor me limitarè á combatir sus argucias y equivocados asertos respecto de mis trabajos.

En la página diez dice, *que con sus resultados se muestran conformes los catalanes, pareciéndoles, cuando mas, demasiado bajos*: cualquiera conoce que aqui hay una contradiccion porque si los datos les parecen demasiado bajos, no se conforman con ellos, y por el contrario, si se conforman no les parecen demasiado bajos; mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que á mi se me dieron muchos avisos de que gran número de fabricantes me habian ocultado algunas máquinas de hilar y considerable cantidad de telares, por cuya razon aumenté el 4 por 100 á los estados generales en hilados y torcidos, y el 10 por 100 á los tejidos de algodón puro y con mezclas en cada una de las casillas que comprenden, como no debe ignorar el señor Lasagra si ha leído las notas A. y B. página 33 del Repertorio.

«Cuando por el contrario (prosigue aquel) no faltan

razones para sospecharlos (mis datos) exagerados: no me ocuparé ahora de este exámen &c.: está visto que hemos de tropezar en nuevas contradicciones á cada paso; porque todo el mundo puede ver que á renglon seguido continúa el exámen de aquellos mismos datos en que el autor promete no ocuparse ahora, y no se contenta con axaminarlos sino que los compara con los de otra nacion. Pero volvamos á lo esencial.

Las introducciones de algodón en rama anotadas en la página 10 son copia del estado general que yo redacté con presencia de los de las aduanas del principado; pero se ha omitido la importacion de cerca de doce millones de libras verificada solo por Barcelona en el primer semestre de 1841, y se ha supuesto equivocadamente que en las operaciones que preceden á la hilaza hay el desperdicio de un 10 por 100, no siendo mas que de un 8 en todos los hilados de números bajos, como los que generalmente usan las fábricas catalanas, resultando que las inducciones que parten de semejante hipotesis son tan inexactas como ella.

La multitud de datos comprendidos desde el último párrafo de la página 10 hasta el primero de la página 12 se han tomado de mi Repertorio, aunque con varias equivocaciones nacidas unas de falta de conocimiento en el mecanismo de la fabricacion, é indisculpables otras al que se erije en censor: tal es por ejemplo entre las primeras la de confundir en el total de las 11,032 máquinas de hilar las Bergadanas, con las Mullgenys y estas con las continuas; y la de incluir en las 1003 mesas de estampar 298 tinas que sirven para la inmersión de las telas y fijación de los colores, sin ninguna coherencia con el estampado; y entre las segundas equivocaciones la de haber regulado el valor de los ca-

pitales, el importe de los salarios de los operarios y el número de estos sin tener presente mi nota puesta en el resumen de datos que obra en la página 32 del Repertorio, donde se encuentren aquellos con la mas posible aproximacion.

«*Antes de pasar adelante* (dice el señor Lasagra página 12) *haré una ligera comparacion entre la relacion que ofrecen entre si estos datos* (los míos que acababa de copiar con poca exactitud) *y los de la misma industria algodenera en la Bélgica, que así por la cantidad de algodón en rama que elabora como por la calidad de los hilos y de las telas que fabrica ofrece semejanzas con la de España.*

He aqui una muestra palmaria de que mi censor no ha visto ni conoce la fabricacion algodenera de España. En primer lugar es equivocada la pretendida semejanza entre la fabricacion belga y la catalana, porque en Bélgica ni siquiera hay movida por brazos humanos una sola máquina de las que hilan y tuercen el algodón, mientras en Cataluña lo son casi todas las 8290 bergadanas y simples; algunas de las 2441 Mullgenys y la mayor parte de los tornos ó máquinas de torcer; además el uso de las Bergadanas sumamente imperfectas al lado de las Mullgenys y continuas está ya del todo abolido en la Bélgica, y es extraño que quien se atreve á escribir al público sobre industria ignore un hecho tan importante como notorio.

En segundo lugar es infundado y absurdo el argumento con que se ha intentado demostrar la exageracion de mis datos respecto al número de libras de algodón que anualmente hila Cataluña.

Página 12, dice el señor Lasagra: *para producir 19.082,844 libras de hilo de los números bajos de 10 á 45 se emplean* (en el Principado) *1.206,378 puas y cada*

pua produce menos de 16 libras al año: en Bélgica para hilar 7 millones de kilogramos ó sean 15.217,608 libras bastan 420,000 puas, lo que da mas de 36 libras de producto anual por cada una en los mismos números bajos; es decir una cantidad mas de doble que en Cataluña: si al Principado se aplicaren las mismas proporciones que existen en la Bélgica y en otros paises serian suficientes 526,680 puas para hilar toda la cantidad de hilos que se supone producida, en lugar de 1.206,378 que se dice haber en movimiento; y de aqui infiere el mismo señor Lasagra, que el número de puas existente en Cataluña, debería producir 43 millones de libras de hilo, lo que supondria el empleo anual de 47 millones de algodón en rama: estas comparaciones (continúa) y otras que pudieran hacerse sobre los tejidos, demuestran lo exagerado de los datos reunidos en Cataluña.

Para convencerse de lo inadmisibles y desatinados que son la comparacion y cálculos anteriores, basta mirar á los datos que copiados de mi estadística estánpanse en el opúsculo, ó tener siquiera alguna nocion de las filaturas de Cataluña y de Bélgica: no se hila en esta, como ya he indicado, mas que por medio de las máquinas continuas ó mullgenys y todas ó casi todas ellas movidas por las de vapor: en el Principado segun dichos datos con 8,290 máquinas simples y Bergadanas que segun mis investigaciones, constan de 813,296 husos; 2,441 mullgenys que contienen 323,937 husos y 301 continuas con 22.744 husos. Las primeras casi todas se mueven con la mano ó manubrio; una mínima parte de las segundas, está tambien movida por brazos de hombres y mujeres, empleándose en todas las demas, y en las continuas la fuerza motriz de caballerias, agua ó vapor.

Las bergadanas y simples por su tosca é imperfecta

construcción, porque suele moverlas la misma persona que hila, y porque en muchos pueblos solo hilan cuando las labores del campo se lo permiten, ó alternativamente se hilan y se tejen el hilado muchos fabricantes pobres, su producto anual por cada 120 puas, no suele exceder de 720 libras ó sean 60 al mes de los números mas bastos del 20 abajo.

Las Mullgenys por el contrario, hilan tan fino como lo permiten las preparaciones que el algodón recibe en las cardas, manuales y mecheras, sobre 4,800 libras en un año, ó sea 400 al mes cada 120 puas, y lo propio sucede con las continuas, bien que su producto está computado en un 5.º menos que el de las Mullgenys, ó sean unas 4,000 libras anuales.

Sentados estos hechos, sabidos de cuantos entienden ó fundamentalmente han examinado las filaturas catalanas, es evidente que si de los 1.206,368 husos, se baja el 4 por 100 aumentado, según he dicho antes, no darán 1.159,977 que son los que realmente ví y hallé en mi visita, y que su producto aproximado en cada año debe ser; el de las 813,296 puas de simples y bergadanas, 4.879,800 libras; de 12,960,000 el de las Mullgenys y de 760,000 el de las continuas, siendo la suma de estas tres partidas, 18.599,800 libras de hilo, que aumentada con el mismo 4 por 100 que se aumentó á los husos para componer el número de 1.206378, tendremos que ha correspondido hilar á estos 19.343,792 libras, es decir, 270,948 libras mas de lo que arrojan mis estados y consta de las relaciones originales de los fabricantes que obran en mi poder: diferencia bien despreciable si se atiende á que dichas máquinas se pueden aplicar según las exigencias del mercado, tan pronto al torcido como al hilado.

Aunque la mencionada Junta Revisora y su vocalel Sr. Lasagra desdeñaron y ningun caso hicieron de la estadística de 1833, como ya he manifestado, aprovechando este mis datos, entra á comparar los con los de la que yo he formado á fin de inculcar la idea de que son exagerados.

Si de la comparacion (dice página 12 y 13) entre ambos (entre los datos de 1833 y los míos) resulta un gran aumento en la produccion que se cita, no aparece en los medios empleados, puesto que habiendo ascendido los productos del hilado desde 8.272,000 libras hasta 19.820,844 libras solo se ha aumentado el número de puas desde 810,000 hasta 1.206,378.

A este argumento, aunque hijo del error, solo pudiera darle alguna fuerza quien ignore completamente los adelantamientos de la filatura catalana desde 1833 hasta 1841 y parte de 1842 en que yo investigué el estado de aquella industria. Desde la primera época ó muy poco antes fué disminuyéndose la construccion de Bergadanas y empezó á desterrarse su uso en algunas partes, reemplazándolas sus dueños con Mullgenys ó continuas: fueron creándose nuevas filaturas con todas las mejoras que iba dando de sí el tiempo, ya con relacion á dichas máquinas modernas, ya respecto de las demas preparaciones para la limpia, cardado y demas que preceden á la filatura del algodón, y ya con la sustitucion y mejora de motores así por caballerías y ruedas hidráulicas como por medio del vapor, siguiendo el ejemplo de la célebre cuanto magnífica é infortunada fábrica de Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía.

Si el Sr. Lasagra en vez de detenerse en Barcelona dos ó tres dias del otoño de 1840, hubiera permanecido dos ó tres meses en Cataluña no le habria faltado ocasion de aprender y cerciorarse de tan notables adelantos,

ni habria estrañado que el aumento de 300,000 husos, los mas de máquinas Mullgenys y continuas, aun admitiendo la comparacion que hace, y no rechazo, hubiesen aumentado la produccion desde 8.270,000 libras que se hilaban en 1833, con puas casi todas bergadanas á 19,082,844 libras hiladas en 1841 con Mulgenys y continuas, con mucho mejores máquinas de preparacion con motores mucho mas activos, uniformes y simultáneos en su movimiento, con mucha mayor habilidad y dominio en las operaciones por parte de los hilanderos é hilanderas para manejar los carros, atar los hilos y demás mecanismo de la filatura; y finalmente si con la madurez y aplomo que se requiere hubiera reflexionado el Sr. Lasagra sobre los hechos palpables que he indicado, sin duda se hubiese abstenido de afirmar que el aumento de medios para producir que se nota en la estadística de 1842 comparada con la de 1833, no guarda proporcion con el de los productos que en una y otra se estampan; porque si de las 810,000 puas que habia en 1833 las 720,000 cuando menos correspondian á máquinas simples ó bergadanas, y estas no hilan respecto de las Mullgenys, sino en razon de seis á cuarenta, y de seis á treinta y tres y medio en las continuas, segun he esplicado ya, y sabe muy bien todo fabricante inteligente ¿como pudiera estrañarse que el reemplazo de muchas bergadanas y el aumento integro de unas 300,000 puas Mullgenys y continuas elevasen al duplo y cerca de una mitad mas la produccion, ó sea desde 8.272,000 libras de hilo hasta 19.082,844 libras?

A la asercion del Sr. Lasagra en que da por sentado que con 420,000 husos se hilan en Bélgica 7 millones de kilogramos equivalentes á 15.217,600 libras, mucho pudiera replicarse, pero como mi objeto es defen-

derme únicamente de sus injustas imputaciones, me limitaré á observar, que segun la relacion hecha por el jurado central de la esposicion pública de los productos de la industria francesa en el año 1839 tomo primero página 235, cada 24 puas hilan diariamente de los números bajos un kilógramo de algodón, ó 300 kilógramos al año suponiendo á este igual número de dias de trabajo: si las 651 libras castellanas equivalentes á los 300 kilógramos se parten por las puas tendremos que cada una hila anualmente 27 libras y octavo cuya cantidad rebajada con solo un 8 por 100 de desperdicio queda reducida á menos de 25 libras lo que hila la pua francesa.

De esta demostracion fundada en datos auténticos se colije: primero, que parece inexacto el que la filatura belga casi al nivel de la francesa lleve á esta la ventaja enorme de hilar anualmente cada pua 11 libras mas ó sea en la razon de 36 á 25: segundo, que nadie ha podido estrañar que las puas catalanas hilen solo 16 libras, ó 9 menos al año que las francesas; y tercero, que el menosprecio del Sr. Lasagra á los husos de vieja procede talvez de que no ha reflexionado, ó de que ignora, que cualquiera pobre anciana que con su rueca se dedica á la hilada, hila no digo mas de las diez y seis libras que los husos mecánicos de Cataluña, sino mas del duplo de las 36 que se atribuye á los belgas, y esto es tan cierto como el que cualquier vieja (usando contra mi costumbre de esta palabra despreciativa) hila anualmente 75 libras con solo hilar cuatro onzas al dia de los 300 de trabajo que tiene el año.

En el último párrafo de la página doce que concluye en la trece insiste el Sr. Lasagra en comparar los productos y medios de producir estampados en la estadística de 1833 con los de la de 1842.

Ya hice ver antes el mérito de esta comparacion y cuan extraño debe parecer en boca del mismo que como vocal de la junta revisora repudió ó tuvo por inverosímiles los datos de la primera; asi como el que con punible inconsecuencia se haya prevalido de ellas para tachar de exagerados los de la segunda.

Cumple sin embargo á mi deber y á la noble franqueza que blasono el manifestar que si al Sr. Lasagra le ha parecido excesivo el número de telas que se teje en Cataluña comparado con el de telares que resultan de mi estadística, otro tanto me pareció á mí, y por eso ademas de aumentar un 10 por 100 á todas las sumas de las casillas que componen mis estados de tejidos, espliqué los motivos de mi admiracion en el párrafo cuarto de la nota B. página treinta y tres de mi repertorio que dice así :

» La comision admirada del prodigioso número de
» varas y de docenas de pañuelos que muchos fabrican-
» tes manifestaban tejerse en sus fábricas con propor-
» cion á la cantidad de telares que habian declarado, se
» mostró dudosa, incrédula y aunque se la contestó y
» por si se cercioró de que habia operarios que trabaja-
» ban diariamente diez y siete y mas horas, y que en lo
» general todos son en extremo codiciosos por ganar
» grandes jornales, está persuadida que el número de
» telares ocultados, mas bien que las razones alegadas
» es el verdadero motivo de que aparezca mayor la pro-
» duccion de lo que seria con solo los 28,204 telares
» hallados en la visita, pues que los dueños de las fábric-
» cas ó mayordomos se regian para dar esta noticia por
» los asientos de lo que constaba tejido al mes, sin aten-
» der á ninguna otra cosa mas.»

Prescindiendo de que hubicra sido en el señor La-

sagra una muestra de buena fé el no callar este dato, añadiré ahora y lo he manifestado muchas veces oficialmente, que el número de telares huia de mis mas esquisitas investigaciones, y debia ser considerablemente mayor que el que ofrece mi estadística por la sencillísima razon de que las tarifas del subsidio de comercio que rijen desde 1835 únicamente gravan á los telares, y no á parte alguna de la maquinaria y utensilios indispensables para las demas operaciones de la industria fabril; por consiguiente nada mas comun que ocultar á los agentes del gobierno el verdadero número de aquellos, y nada mas natural en quien sinceramente busque la verdad que haber hecho un cálculo de compensacion con presencia de cuanto acabo de esponer y no ignorará el autor del opúsculo habiendo sido vocal de la junta revisora, á fin de suplir aquella maliciosa é interesada ocultacion.

Sin detenerme pues á examinar ni combatir como indiqué al principio, las opiniones consignadas en el opúsculo acerca de la asociacion de operarios de las fábricas de Cataluña, (fruto amargo de las revoluciones y aborto horrible de manejos estraños;) de los inconvenientes de la industria algodonera; de las ventajas de desentendernos de esta y de aprovecharnos de la ponderada feracidad de nuestro suelo y de tantas cuestiones ya políticas, ya sociales, ya económicas como abraza el mencionado folleto del Sr. Lasagra, me parece haber demostrado con toda evidencia las inexactitudes, equivocaciones y *absurdas* consecuencias á quele han conducido: 1.º su escaso conocimiento de la fabricacion catalana para compararla con la belga, y lo inverosímil de los productos que atribuye á esta comparados con la francesa. 2.º Lo recusable é inverídico de los supuestos en que ha funda-

do sus cálculos para tachar de exagerados los resúmenes de mi repertorio. 3.º La contradicción en que ha incidido adoptando por término de comparación la estadística de 1833 desechada por él mismo siendo vocal de la junta revisora de 1839; y el error con que ha procedido al censurar de desproporcionados los productos con los medios de producir que resultan de mis investigaciones; y 4.º que si al señor Lasagra, cuya penetración y perspicacia yo respeto, le bastaron tres días escasos para observar y describir la industria catalana, á mi limitadísimo talento y tarda comprensión apenas me alcanzaron diez y seis meses de asiduo trabajo para redactar el que tan severa crítica le ha merecido, y de cuya exactitud tan aproximada como es posible en los de su clase, repito que estoy pronto á responder y dar cuantas explicaciones me exija el supremo gobierno, con igual franqueza que las di á los señores diputados á córtes D. Pascual Madoz y D. Alejo Burriel, cuando en fines de 1841 se personaron en Cataluña de real órden á cerciorarse del Estado de aquellas fábricas, y puede decirse á enterarse y fiscalizar mis operaciones estadísticas.

Concluiré esta enojosa contestación advirtiéndole que no soy catalán como muchos han creído, ni me une especie alguna de vínculo con los laboriosísimos hijos de aquel país; que honrado dos veces con el voto de los barceloneses para representarles en el congreso de señores diputados, me había reservado para cuando me tocase hablar de la cuestión algodonera, el desvanecer algunos errores que á mi juicio se han hecho maliciosamente cundir, y refutar victoriosamente los sofismas que contra aquella fabricación han sugerido los intereses opuestos y parcialidades lamentables de la época aciaga en que hemos vivido los españoles, y muy principalmente las

insidiosas miras de otros que no lo son ; pero que no habiendo abrazado la profesion de escritor público , ni he contestado , ni contestaré en adelante á ningun artículo ni observacion que hicieren los que dedicados á aquel noble ejercicio, necesariamente han de llevarme mucha ventaja en este género de combate , aun dando por sentado que todos escriban concienzudamente y sin los incentivos ó estímulos que alguna vez han movido la pluma de los que prefieren el ruin interés, ó la satisfaccion de innobles pasiones , al próspero y risueño porvenir de la patria.

Madrid 1.º de julio de 1844.

ESTEVAN SAIRÓ.

LIBRO,

ó el sitio de Granada.

CAPITULO II.

La emboscada, la pelea y la captura.

Rayaba apenas el alba sobre el ancho valle donde se asienta Granada, cuando por secretas y tortuosas sendas volvió Almamen á emprender su marcha : encontró en su camino una bóveda formada con ramas de helecho y varios arbustos, que á frecuentes intervalos daban paso á los altos árboles del bosque, cuyas melancólicas y silenciosas copas se dibujaban en el espacio, re-

frescado con la suave brisa de la mañana. Al salir de aquel laberinto, si así puede llamarse, hallóse frente á frente con las torres de Granada y con un rostro humano que se divisaba entre las sombras. Almamen no pudo menos de sobrecojerse viendo un par de ojos negros fijos en los suyos. Retrocedió algunos pasos y puso su mano en el puño de su daga, cuando en todo el ámbito oyó contestar un silvido agudo que despidió aquella aparición. En seguida y antes de poder tomar aliento, el israelita se vió rodeado por un grupo de moros en traje de campesinos.

—Y bien, señores, dijo Almamen sin alterarse y encarándose con los rústicos semblantes que le observaban, ¿creeis que hay algo que temer de parte del santón solitario?

—Es el májico dijo á su vecino uno de los de la comitiva, *dejadle pasar*.

—No por cierto respondió otro, llevadle al capitán, pues tenemos orden de detener á todos los que encontremos.

Prevaleció este consejo y rechinando los dientes de coraje, Almamen se vió arrastrado por aquellos patanes á la parte mas espesa del bosque, donde al fin se detuvo la caravana en un trozo semicircular de fértil terreno, sobre el cual pacian tranquilamente varias reses en presencia de mayor número de paisanos, reclinados sobre la yerba.

—¿A quién tenemos aquí? preguntó una voz que hizo retirar la sangre agolpada á las mejillas de Almamen, al mismo tiempo en que un moro de noble aspecto se levantó de entre sus compañeros exclamando. ¡Por la barba del santo profeta! Es el falso santón.

—¿Qué haces tú fuera de Granada á estas horas?

—Noble Muza, no puedo dar mi respuesta sino al rey mi señor, cuyas órdenes obedezco, contestó Almamén, que mantuvo à lo menos la apariencia de compostura, á pesar del asombro que le causaba ver que aquel que habia él imaginado su víctima, llegase á ser su juez de una manera tan inesplicable.

Muza le escuchó con desden diciéndole al cabo:

—¿Sabes que tu vida está perdida sin apelacion?

—Cualquiera habitante de Granada que se encuentre fuera de las murallas, del amanecer á puestas de sol, muere como traidor y desertor.

—Los criados de la Alhambra están esceptuados, replicó el israelita imperturbable.

—¡Ah! exclamó Muza herido de pronto por un súbito y penoso pensamiento.

¿Será posible que los rumores del vulgo tengan razon y que el rey esté tratando con el enemigo?

Meditó luego un rato y haciéndoles despues seña á los moros de que se retirasen, continuó diciendo en alta voz:

—Almamen respóndeme con sinceridad, has ido al campo cristiano con algun mensaje del rey?

—Nó.

¿Estás fuera de las murallas por órden del rey?

—Si así fuese, seria yo un traidor al rey revelando su secreto.

—Mucho desconfio de tí, santón, dijo Muza al cabo de un rato. Yo sé que eres mi enemigo y creo que tus consejos han cerrado los oidos del rey para que no oigan mi voz, ni la de sus pueblos, ni la de sus deberes; mas no importa, me reservo tu vida por ahora. Te quedarás con nosotros y con nosotros volverás á la presencia del rey.

—Pero, noble Muza.

—Está dicho, replicó el moro, guardias, vijilad al santon, montadle sobre uno de nuestros bagajes y que nos acompañe en nuestra emboscada.

Mientras que Almamen se enrabiaba en vano con su arresto, el campo cristiano permanecía sosegado; pero á la salida del sol, se oyó murmullo y luego una algazara que anunciaba preparativos de guerra. Varias partidas de acaballo, mandadas por gefes bizarros y experimentados, formaban en diferentes cuarteles y partían por distintos caminos á expediciones de forraje ó con la esperanza de engrescarse con los destacamentos del enemigo: la mejor equipada de estas fracciones, era conducida por el marquès de Villena y su valiente hermano don Alonso de Pacheco. Además iban en este escuadron muchos guerreros de la mejor alcurnia de España, porque en aquel ejército caballeresco, apostaban los oficiales entre sí á cual sobrepujaria mas á los soldados rasos en hechos de valor personal, y el nombre de Villena habia atraído en torno suyo, los ánimos mas fogosos y esforzados, que sufrían mortalmente con la inacción general de la campaña política de Fernando.

El sol que se hallaba ya bastante elevado, reverberaba sus rayos sobre las relucientes armas y vistosos estandartes de Villena, cuando dejando á tras el campamento, entraron en un distrito magnífico cubierto de árboles en la falda de la montaña que sirve de barrera á la vega. El esplendor del dia, la belleza del terreno y la esperanza de felices empresas, animaba á toda la partida. Abandonábase con frecuencia en estas expediciones la estricta disciplina, con la certidumbre de recobrarla en caso necesario. Oíase pues, alegre y estrepitosa conversacion mezclada á veces con retazos de canto

entre la soldadesca, mientras en el grupo mas distinguido que rodeaba á Villena se observaba aun menos de la proverbial gravedad de los españoles.

—Y bien marqués, preguntó don Estevan de Suzon: ¿Qué quereis que apostemos á cual de nuestros sables quita hoy mas adoradores á las moriscas bellezas?

—Mi cimitarra contra vuestra jaca, dijo don Alonso de Pacheco recojiendo el desafio.

—Convenido, volvió á decir Suzon, pero á propósito de bellezas, noble marqués, ¿estuvisteis á noche en el pabellon de la reyna? él estaba enriquecido con una nueva dama, cuya estraña y repentina aparicion, nadie puede esplicar: lo que no ignoro es que sus ojos pudieran esplicar la fatal mirada de la causa, y si hubiera sido yo don Rodrigo, tambien habria perdido una corona por una sonrisa suya.

Sí, he oido hablar de su hermosura y creo que es rehen de uno de los moros traidores con quien el rey (los santos le bendigan) ajusta la ciudad: me han dicho ademas, que la reina reprendió seriamente al príncipe por sus atenciones con esa óven.

—Esta mañana ví yo al digno padre Tomás, entrar en la tienda del príncipe: ojalá que este salga bien con la plática, porque los consejos del monje, son como la algarroba; que cuando está seca se puede pasar; pero que es demasiado áspera y amarga para comerla fresca.

En este momento uno de los oficiales subalternos se acercó al marqués y le habló al oido.

—¡Ah! dijo Villena, la virgen sea alabada, cavaleros, ha caido que hacer, silencio y estrechar las filas: dijo y trepó el marqués á una pequeña eminencia: desde allí pudo observar cómodamente el valle, donde descubrió á cierta distancia, una horda de paisanos moros,

conduciendo algun ganado hácia un espeso bosque de poca estension.

Esta noticia se estendió rápidamente y la tropa sin proferir mas palabra, se adelantò con velocidad, interrumpiendo únicamente el delicioso silencio de aquel paisaje, alumbrado con el sol de medio dia, las pisadas de los caballos y el sonido de las cotas de malla. Antes de llegar al bosque los españoles, vieron internarse á los paisanos en la parte mas cubierta. El marqués colocó su jente formando semicírculo al rededor de los árboles, y envió á retaguardia un destacamento para cortar todas las salidas. Concluida esta operacion, penetró la tropa encontrando el terreno en un corto trecho, menos difícil de lo que habian imaginado, mas pronto volvió á ser desigual, áspero y pendiente, de modo que tanto el piso, como los árboles entrelazados, estorbaban á la caballeria todo movimiento rápido.

Don Alonso de Pacheco montado sobre un caballo, cuyos ágiles y dóciles miembros, estaban amaestrados en toda suerte de contiendas guerreras, y siendo el jinete hábil y de lijero peso, fué delante de todos, y apenas quedó un momento oculto entre los árboles, cuando se oyó de improviso un ahullido feroz, seguido de la voz del español que gritó esforzadamente. «Santiago y cierra España.» Todos los caballeros apretaron espuelas y se lanzaron impetuosamente á encontrar los peligros, despreciando una lluvia de dardos y flechas que cayó con estrépito sobre sus armaduras. Al mismo tiempo saltaron de los matorrales y quebrados no poco número de moros, que con salvajes chillidos rodearon á los españoles. Atras por vida vuestra, exclamó Vilena, si estamos sitiados! A ver si cojemos el llano, y con esto se echó fuera del bosque y vió á los paganos esten-

diéndose por todo el valle línea tras línea de hombres y caballos, porque cada moro traía el suyo de la brida y saltaba sobre él al desembocar á la llanura, donde les cargaba Villena, que vestido en armadura completa, con la visera echada y su lanza en ristre, se hallaba acompañado de los caballeros que pudieron desenredarse de los pies de los moros.

—Hubo un momento de reñida pelea, en que quedaron en el sitio muchos moros atravesados por las lanzas de los cristianos, mientras del otro lado se oyó la voz de Villena gritando con energia ¡Santiago! «A rehacernos,» pero el bravo marqués se encontró casi solo con su fiel ayuda de cámara Soler, porque muchos de sus cavalleros estaban desmontados y metidos entre enjambres de moros que con sus cuchillos levantados buscaban por las junturas de las armaduras, sitio para herirlos mortalmente: entre tanto el resto del séquito de Villena hacia en otra parte prodijiosos esfuerzos por reunirse á su jefe, cosa que poco á poco lograron varios, entre ellos don Alonso de Pacheco, cuyo verde manto, se vió por último ondear fuera del bosque, causando á Villena un verdadero regocijo el ver en salvo á su hermano. En aquel momento un jinete moro se salió de sus filas y partió á toda brida á encontrar á Pacheco.

(Se continuará.)

